

PANORAMA UNAB

ISSN 2957-6849

Volumen 6



**Universidad
Dr. Andrés Bello**

Formando profesionales integrales



NUESTRO EQUIPO

COMITÉ EJECUTIVO

Rector Vitalicio: Lic. Guillermo Escobar Hernández, DHC
Rectoría: MBA. Iveth Escobar de Umanzor
Vicerrectoría: Dr. MSP. Eduardo Umanzor

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

EDITOR EN JEFE

Dr. Roberto Hernández Rauda

EDITOR DELEGADO

Arq'lgo. Marcelo Perdomo Barraza

DEPARTAMENTO DE INTERCAMBIO CIENTÍFICO Y CULTURAL

Jeimmy Barahona Cruz, *Relacionista Internacional*

Tania González Gómez, *Antropóloga*

Maritza Linares García, *Economista*

Mario Rivas Dominguez, *Ingeniero informático*

Mauricio Deleon Villagrán, *Sociólogo*

Oscar Peña Rodas, *Laboratorista Clínico*

Marcelo Perdomo Barraza, *Arqueólogo*

Edson Alvarado Alvarado, *Diseñador*

Denisse Rivas Barrera, *Comunicóloga*

COLABORACIÓN EN ÁREA GRÁFICA

Edson Alvarado Alvarado

COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES

Wilfredo Polanco Villalobos



Este trabajo tiene licencia CC BY-NC-SA 4.0.

Para ver una copia de esta licencia, visite

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

© 2 por U

Los conceptos vertidos en las contribuciones académicas de estas publicaciones, son de exclusividad de los autores que las suscriben y no reflejan, necesariamente, el punto de vista de la institución.

El contenido de las contribuciones académicas publicadas en la Revista Panorama UNAB, pueden citarse o reproducirse sin previa autorización, pero siempre que se identifique a la fuente (artículo 49-C de la Ley de Propiedad Intelectual de El Salvador), los autores conservan sus derechos de autor y de publicación sin restricciones.

Cualquier solicitud académica institucional o personal, ya sea para información de las Normas de publicación o remisión para artículos, previa revisión y aceptación, deberá solicitar o dirigir a: investigaciones.dicc@unab.edu.sv

PARA CITAR LA REVISTA

Universidad Dr. Andrés Bello. (2023). Panorama UNAB

[Revista, Vol. 6]. https://www.unab.edu.sv/books/?wbg_title_s=&wbg_category_s=Revista+Panorama+UNAB&wbg_published_on_s=



<http://www.redicces.org.sv/jspui/handle/10972/4588>

PANORAMA UNAB
UNIVERSIDAD DOCTOR ANDRÉS BELLO



Del escritorio del Editor en Jefe

Dr.C.Biol. Roberto Hernández Rauda 
Director Nacional de Investigación y Proyección Social
Scopus Author ID: 7801608854

PUBLICACIÓN CON ACCESO ABIERTO, CIENCIA ABIERTA Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES ¿CUÁL ES SU VINCULACIÓN?

Los productos de investigación que se publican en modalidad de acceso abierto se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), por cuanto promueven la movilidad e intercambio de conocimientos sin restricción, especialmente entre países en desarrollo, en contribución a la creación de alianzas para cumplir con estos fines de alcance global.

La pertinencia de la investigación, como una función sustantiva de la Educación Superior, debe armonizarse con políticas de desarrollo, tanto nacional como internacional, además de vincularse a necesidades de grupos sociales y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos (Ministerio de Educación [MINED], 2021, pp.14, 23).

En el contexto anterior de armonización, la Política Nacional de Educación Superior de El Salvador (PES) establece tanto como un eje transversal, como una línea de acción que la articulación de las tres funciones sustantivas debería estar en consonancia con los ODS (MINED, 2021).

Cuando un colectivo investigador de una institución de Educación Superior publica sus resultados en modalidad de acceso abierto para cualquier persona y en cualquier lugar, puede ayudar a abordar algunos de los mayores desafíos del mundo, por medio de la movilización e intercambio de conocimientos, o de apuntalar la especialización y tecnología de fuente abierta para contribuir al logro de los ODS, como se especifica en la meta 17.16.

Igualmente es importante para el cumplimiento de esta meta, el aporte de editoriales científicas de renombre mundial como Elsevier, que ha implementado como estrategia la vinculación de los artículos publicados con acceso abierto a los ODS, con la convicción que la ciencia abierta tiene el poder de impulsar el progreso de la sociedad y de lograr un futuro sostenible y equitativo.

Anticipándose a otras editoriales, Elsevier introduce el indicador de pertinencia a los bibliométricos usuales que se miden en sus publicaciones científicas, al vincularlas con los ODS y que el conocimiento libremente compartido pueda contribuir a la resolución de algunos de los problemas más graves del planeta.

Este es el reto que la Universidad Doctor Andrés Bello asumió desde 2018, año en que publicó su primer artículo de acceso abierto en la citada editorial.

Referencia

Ministerio de Educación. (2021). Política nacional de Educación Superior de El Salvador. <http://informativo.mined.gob.sv:8090/DNP/GPE/Gerencia-de-Planificacion-Estrategica/Planificacion-Estrategica/Politica-Nacional-de-Educacion-Superior.pdf>

REVISTA PANORAMA UNAB

ISSN 2957-6849

VOL.6

INDICE

Ciencias Sociales

- 01 [Análisis retrospectivo y prospectivo del efecto de la pandemia Covid-19 en la seguridad y desarrollo nacional de El Salvador 2020-2023](#)
Daniel López-Fuentes

Economía

- 08 [La transformación tecnológica del modelo artesanal de producción de muebles de madera en El Salvador](#)
Ricardo Balmore López
- 14 [Evolución del Sistema de Pensiones en El Salvador](#)
Maritza Linares García
- 24 [Base para las buenas prácticas del uso de las tarjetas de crédito en El Salvador](#)
Jeimmy Jennice Barahona Cruz, Tania Griselda González Gómez, Maritza Linares García

Educación

- 31 [Transición del modelo de enseñanza universitaria: de la retrospectiva a la postpandemia](#)
Mauricio Deleon Villagrán

Reseñas

- 40 [Desde el surgimiento del Acta Científica Andrés Bello hasta Elsevier y Wiley: breve reseña de la primera etapa en la evolución del sistema de difusión científica de la Universidad Doctor Andrés Bello](#)
Roberto Hernández Rauda, Marcelo Perdomo Barraza

Como citar: López-Fuentes, D. (2023). Análisis retrospectivo y prospectivo del efecto de la pandemia Covid-19 en la seguridad y desarrollo nacional de El Salvador. Revista Panorama UNAB, (6), 1-7 https://www.unab.edu.sv/books/?wbg_title_s=&wbg_category_s=Revista+Panorama+UNAB&wbg_published_on_s=

ANÁLISIS RETROSPECTIVO Y PROSPECTIVO DEL EFECTO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LA SEGURIDAD Y DESARROLLO NACIONAL DE EL SALVADOR

Daniel López-Fuentes 

Recibido: 25nov2023

Aceptado: 05dic2023 | Modificado: 11dic2023

RESUMEN

En primer lugar se parte del conocimiento que el análisis retrospectivo es un proceso que se realiza tras ocurrir un incidente, con el objetivo de aprender de los hechos pasados y ayudar a evitarlo en el futuro, de esa manera poder reaccionar de forma adecuada para reducir su impacto y solventarlo en el menor tiempo posible si se vuelve a dar en un futuro cercano.

En ese sentido el Covid-19 como pandemia global cobró un alto precio de personas, familias, comunidades y sociedades; por lo que las vidas cotidianas se fueron transformado significativamente desde el año 2020, por lo cual las economías entraron en recesión y muchas de las redes sociales, económicas y de sanidad pública tradicionales cambiaron sus actividades, generando una nueva normalidad. En ese sentido el Estado de El Salvador estuvo llamada a ser el ente garante de generar apoyo a las instituciones gubernamentales encargadas de dar salud a los salvadoreños.

Esto a la postre generó mayor confianza y admiración por parte de la población civil en particular, pero en general se potenció la Seguridad y Desarrollo Nacional de El Salvador.

Palabras claves | Covid-19; Estado salvadoreño; Seguridad Nacional; Defensa Nacional; Desarrollo Nacional.

ABSTRACT

Firstly, it is based on the knowledge that retrospective analysis is a process that is conducted after an incident occurs, with the objective of learning from past events and helping to avoid it in the future, in this way being able to react appropriately to reduce its occurrence. impact and solve it in the shortest time possible if it occurs again soon.

In that sense, Covid-19 as a global and national pandemic took a heavy toll on people, families, communities and societies; Therefore, daily lives have been significantly transformed since 2020, as a result of which economies entered recession and many of the traditional social, economic and public health networks changed their activities, generating a new normal. In that sense, the State of El Salvador was called to be the guarantor entity of generating support for the government institutions in charge of providing health to Salvadorans.

This generated greater confidence and admiration on the part of the civilian population, but in general the National Security and Development of El Salvador was enhanced.

Keywords | Covid-19, Salvadoran State, National Security, National Defense, National Development.

DANIEL LÓPEZ-FUENTES

Lic. en Historia y MsC. Investigación Social y Mtr. Criminología. Investigador, Asesor, Criminólogo y Docente Educación Superior Colegio de Altos Estudios Estratégicos, San Salvador, El Salvador
lopez.daniel@caee.edu.sv

INTRODUCCIÓN

A principios de diciembre 2019 una nueva enfermedad, empezó a tener luz mediática, por su veloz propagación en la provincia de Wuhan, República Popular de China, esta enfermedad se denominó Covid-19, la cual en enero 2020 se propagó alrededor del mundo, convirtiéndose en una pandemia con características definitorias: primero la rápida escala de contagios, lo cual se comprueba pues entre diciembre 2019 a marzo 2020, esta enfermedad se propagó por el planeta; asimismo, se vieron afectados los sistemas de salud, ya que, al tener la peculiaridad de propagación y altos niveles de contagios desbordó los sistemas sanitarios de España e Italia, mientras que, en el caso latinoamericano Brasil y Ecuador presentaron las imágenes más trágicas como cremaciones en vía pública y entierros masivos. En segundo, el estado de salud de los pacientes que, para finales de 2020, según el portal oficial del Gobierno de El Salvador, un 20% de los casos eran graves o críticos mencionando también que el sistema de salud de El Salvador no estaba preparado para una emergencia de esa dimensión catastrófica (Gobierno de El Salvador, 2020).

METODOLOGÍA

El presente artículo se ha realizado a través de la metodología de investigación básica. Esto se hizo así, por el hecho de que es una investigación bibliográfica y documental, basada en datos y descripción de las experiencias de los diferentes países afectados hace 3 años y que aún están sufriendo el impacto de la pandemia en una menor medida en este 2023.

Asimismo, la investigación documental se define como una parte esencial de un proceso sistemático de investigación científica, constituyéndose en una estrategia operacional donde se observa y reflexiona sistemáticamente sobre realidades, en este caso el Covid-19; usando para ello, diferentes tipos de documentos, tales como artículos sobre la emergencia y manuales realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esto con el fin de indagar, interpretar y presentar datos e informaciones sobre la pandemia, utilizando para ello, una metodología de análisis y teniendo como finalidad obtener resultados que pudiesen ser base para el desarrollo de una investigación científica (OMS, 2020).

RESULTADOS

En primer lugar es necesario definir conceptualmente la Seguridad Nacional como el conjunto de acciones permanentes que el Estado propicia para crear las condiciones que superan situaciones de conflictos internacionales, perturbaciones a la tranquilidad pública,

catástrofes naturales y aquellas vulnerabilidades que limiten el Desarrollo Nacional y pongan en peligro el logro de los Objetivos Nacionales (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2002).

Mientras que Desarrollo Nacional es la capacidad que ostenta un país para mejorar el bienestar social de su pueblo, ofreciéndoles condiciones laborales, oportunidades de empleo concretas, acceso a la educación, a una vivienda digna, salud y la distribución equitativa de la riqueza nacional (Colegio de Altos Estudios Estratégicos, 2017).

Por otra parte está el concepto análisis prospectivo que puede definirse como el ejercicio sistemático de la imaginación y la razón sobre el futuro. En ese sentido se busca llegar a lo imaginativo en el sentido de que hay que ver todos los posibles futuros a ser construidos (LISA Institute, 2023).

En ese orden de ideas un estudio retrospectivo es aquel que tiene como objetivo averiguar qué factores de riesgo potenciales u otras asociaciones y relaciones tiene un grupo en común (Fonseca, 2021).

Se puede decir que el Covid-19 es la enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2. Se piensa que este virus se transmite de una persona a otra en las gotitas que se dispersan cuando la persona infectada tose, estornuda o habla. Los signos y síntomas más frecuentes del Covid-19 son fiebre, tos y dificultad para respirar. Es una enfermedad respiratoria muy contagiosa que se originó en la República Popular de China extendiéndose rápidamente a otros países, incluyendo El Salvador generando muchas dificultades en las diferentes áreas de la vida cotidiana de las personas y estudiantes (Instituto Nacional del Cáncer, 2023).

El mundo estuvo sumergido en una crisis sanitaria de grandes proporciones y repercusiones, principalmente en los campos de la salud y la actividad económica. Los efectos de la pandemia causaron una ralentización económica a las grandes potencias mundiales, dando como efecto el paro total o parcial de las actividades económicas globales, un resultado negativo para países con economías debilitadas como la salvadoreña que son periféricas a las coyunturas mercantiles. Por ejemplo, se estimó que el impacto económico que tendría la situación sanitaria generada a raíz de la pandemia del Covid-19 en las economías de los países de la región centroamericana tendría consecuencias desfavorables (Sistema de Integración Centroamericana [SICA], 2020a).

En lo referente al Desarrollo Nacional el Estado salvadoreño estuvo en peligro de estar inmerso en una crisis sanitaria que afectó el contexto social y económico drásticamente, por lo tanto,

impera la posibilidad de crear consensos en los diferentes ámbitos de acción de la sociedad, a través de mecanismos internos y regionales, que son herramientas idóneas para la búsqueda de alternativas más sólidas y resilientes, basándose en normas instituidas, alianzas solidarias y responsables que dispongan de mecanismos de control y compensación, asegurando una respuesta conjunta ante una amenaza o crisis de tal magnitud (Colegio de Altos Estudios Estratégicos, 2017).

Si a lo largo de la crisis por la pandemia Covid-19 el Estado salvadoreño no hubiera tenido un liderazgo fuerte, hubiera sido un impacto total al Desarrollo Nacional salvadoreño, ya que no lograría cumplir su cometido de ser un proceso que busca el fortalecimiento global del Poder Nacional para mejorar las condiciones de vida de la población en general; pretendiendo así construir una sociedad en la que todos sus miembros puedan disfrutar del bien común. Por lo cual, los objetivos de tener reflejado un nivel de vida aceptable, adecuado y digno para toda la población, se hubieran visto alejados, por las dificultades para lograr un real progreso, desarrollo económico, social, político y cultural salvadoreño (Colegio de Altos Estudios Estratégicos, 2017).

En materia política, para asegurar el Desarrollo Nacional se necesitó un diálogo social constructivo y continuo entre los poderes del Estado salvadoreño y los gobiernos locales; porque después de la salud, lo primordial era dar respuesta eficaz a los sectores empresariales, micro y macroeconómicos. Los gobiernos no podían abordar las causas y las consecuencias de las crisis sin garantizar la estabilidad social o la recuperación sobre la base de medidas unilaterales.

El diálogo social constituyó un instrumento indispensable para gestionar las crisis de forma armonizada y facilitar la recuperación; logrando así la gobernanza y gobernabilidad democrática que sacó adelante a El Salvador; ya que, el establecimiento de canales de comunicación eficaces y el diálogo ininterrumpido con los sectores públicos, privados y demás fuerzas vivas fueron fundamentales para poder gestionar la reestructuración empresarial de manera sostenible y conservar el empleo (Organización Internacional del Trabajo, 2020).

Dentro del Desarrollo Nacional la empresa privada planteó en el 2020 una reapertura gradual con medidas de seguridad sanitarias especiales, por tanto, se decretaron zonas epidémicas sujetas a control sanitario en el territorio salvadoreño; por lo que, el Ministerio de Salud emitió el documentos de "Lineamientos generales para adopción de medidas sanitarias en la restauración de actividades de los sectores público y privado",

mientras que la Fase 2 fue la ampliación de la producción y actividades sociales que se dio entre el 20 de agosto al 3 de septiembre 2020, donde se le dio salida al transporte colectivo y sector industrial; luego la fase 3 fue la nueva ampliación de las actividades económicas que se dio entre el 4 y 18 de septiembre de 2020, que a diferencia de la fase 2, se abrió la economía tanto para sectores de servicios tales como centros comerciales y salones de belleza, sector informal, la fase 4 fue el acercamiento a la nueva normalidad que abarco entre el 19 de septiembre al 3 de octubre de 2020, donde se le dio salida al turismo y zonas de ocio y esparcimiento; la última fase fue la 5 que consistía en la nueva normalidad, es decir estar al cuidado de la distancia social y hábitos de higiene para evitar contagios (Ministerio de Salud de El Salvador, 2020).

Todo esto para evitar el detrimento total de la economía, debido a que solo empresas como súper mercados, bancos, medios de comunicación, funerarias y cementerios eran las únicas autorizadas para operar; por lo que esto fue un primer esfuerzo para la reapertura de las actividades productivas ante el paro casi total de la producción (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2020).

En ese sentido el gobierno permitió el reinicio de actividades a la industria textil y de plástico, de ahí que dichas empresas iniciaron operaciones reorientando sus actividades a la producción de insumos médicos para ayudar a disminuir la curva de contagios de Covid-19 (Contreras, 2020).

El impacto económico de la Pandemia Covid-19 fue adverso para la Seguridad y Desarrollo Nacional de El Salvador, tomando en cuenta la vulnerabilidad que vivía el país, ante las diferentes amenazas en la vida de la población, aunado a esto los fenómenos naturales o antrópicos. Es muy importante mencionar que los lugares de trabajo debían constituirse en centros de coordinación eficaces para difundir la información, facilitar la comunicación y aumentar la concienciación en cuestiones relativas a la seguridad y la salud en el trabajo, en particular en materia de medidas de prevención y protección para reducir la propagación de enfermedades infecciosas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo El Salvador, 2020).

En lo referente a la Seguridad Nacional se hizo necesario que el liderazgo político estableciera políticas públicas orientadas a reinventarse, reivindicarse y reposicionarse, como el Decreto n° 32 que correspondió al Protocolo sanitario para garantizar los derechos de salud y vida de las personas, en el proceso de reactivación gradual de las economías durante la pandemia por Covid-19,

así mismo, el Gobierno anunció que tenía listo un plan económico que incluyó apoyo crediticio para el sector empresarial y ayuda para los sectores vulnerables afectados por los efectos del Covid-19 en la economía (SICA, 2020b).

Dicha propuesta contaba con el respaldo del sector empresarial, el cual participó de las reuniones con el Ejecutivo, además se dio la entrega de ayuda alimenticia a 1.7 millones de personas para mitigar la emergencia. Esta ayuda implicó la erogación de \$50 millones, ya en lo que competía al sector empresarial, el Gobierno propuso la apertura de créditos a bajas tasas de interés para la pequeña, mediana y gran empresa afectadas por los efectos de la pandemia en la economía, más una línea de crédito con un fondo de \$100 millones destinado a financiar al sector informal (Sistema de la Integración Centroamericana, 2020b).

En el contexto interno y regional ante este grave suceso, contando para ello con las herramientas y medidas que como Estado soberano e independiente posee; vislumbrando y planteando acciones con carácter integracionista que le permita crear una robusta economía local y regional, con una capacidad de respuesta a las nuevas amenazas encaminado al bienestar de la sociedad salvadoreña. Por tanto, bajo esta concepción, las políticas que se tomaron debían ser destinadas a la búsqueda de soluciones en el corto plazo debido a la recesión económica y lógicamente en el largo plazo, que generará el regreso a la certidumbre y la confianza de un país que podía ofrecer seguridad y un desarrollo equilibrado (Colegio de Altos Estudios Estratégicos, 2017).

En el mismo orden de ideas el Covid-19 puso a todas las naciones contra las cuerdas y en un limbo de cuantiosas proporciones en el campo de la salud y la economía, cuyo efecto en algunos países fue profundo e irreversible; así como también, lo fue en las relaciones entre naciones, el papel de las grandes potencias, las distintas configuraciones regionales y como tal, el rol de las instituciones cambió tras la crisis sanitaria. El mundo experimentó cambios geopolíticos considerables una vez superada la crisis sanitaria (Universidad Francisco Gavidia, 2020).

Por ejemplo China, a pesar de ser el país desde donde inició el Covid-19, hizo presencia en varios países con el envío de personal médico y la donación de material para la prevención y lucha contra el Covid-19, como parte de su ejercicio geopolítico, esto con el propósito de ejercer presión en la hegemonía de EE. UU. para ganar peso y centralidad en el orden mundial, sumado al hecho de que la Unión Europea se vio rebasada en su capacidad hospitalaria para contener el Covid-19. Durante el 2020 el presidente Trump trató de

generar antipatía sobre China, al decir que era un virus chino, mientras que otros analistas sostenían que era un virus provocado intencionadamente para desequilibrar la economía occidental, en el marco de la guerra economía entre EE. UU. y China (Instituto Internacional de Estudios en Seguridad Global [INISEG], 2020).

Por otra parte, un pilar en la Seguridad y Desarrollo Nacional era la capacidad para identificar de manera rápida casos sospechosos de Covid-19 con base a la aparición de signos o síntomas. Esto requería un cambio en cuanto a la dependencia en las redes de vigilancia existentes para utilizar un sistema de vigilancia activa y rápida a nivel de población. Además de la búsqueda activa de casos en comunidades, centros sanitarios y puntos de entrada donde vigilaban y estaban ubicados puntos de Fuerzas de Tareas de equipos multiinstitucionales donde fue necesario permitir que la población general practicara también la auto vigilancia, es decir, que las personas se autorregistraran como caso sospechoso tan pronto como presentaran síntomas o signos, o si habían estado en contacto con un caso confirmado.

A fin de lograr este cambio, El Salvador amplió su personal de salud y de diversos ministerios como el Ministerio de la Defensa Nacional a través del Batallón de Sanidad Militar para apoyar al Ministerio de Salud en la detección de casos, incluso buscando fuera del sistema de salud pública tradicional para formar a trabajadores no pertenecientes a dicho sistema y que pudieran servir de apoyo en todas las tareas necesarias ante la emergencia o mediante el uso de tecnología innovadora como aplicaciones en línea para permitir que las personas se autorregistraran y llevaran el control de las personas que no asistían a un centro de salud. Estas lecciones aprendidas fueron también un apoyo para el distanciamiento social que era la mejor práctica para cortar este virus (Orientaciones Técnicas Gobierno de El Salvador, 2020).

Ante este posible escenario el Estado salvadoreño invirtió en la prevención y creación de las condiciones óptimas para que la economía e industria del país se recuperara de esa crisis que rondaba entre lo sanitario y financiero; recordando que el mayor interés para la economía era recuperar y mantener altos estándares de sanitización en las fronteras, aeropuertos, turismo internacional y regional, entre otras actividades diarias y que fundamentalmente contribuyeran al desarrollo integral del Estado salvadoreño.

Para terminar, otro punto a tomar en cuenta en la normalidad post pandemia es la educación Online, este fue un gran reto para los profesores y estudiantes tanto en la educación básica,

media y superior, pues el diseño instruccional se convirtió en el punto de partida de la educación, ya que, en una clase virtual, no había espacio para improvisaciones ni situaciones esporádicas o espontáneas no planificadas a diferencia de la educación tradicional, es común escuchar de docentes que hacían tareas en grupo para cumplir las horas clase, sin embargo, en este punto, debían planificar minuto a minuto las palabras; a eso hay que agregar que con el uso de los recursos tecnológicos, todo lo que se daba como contenido quedaba grabado dejando en evidencia los conocimientos o las capacidades que se tenía como cuerpo docente.

La pandemia se convirtió en materia de educación superior en un filtro donde docentes que no planificaban la clase quedaron en evidencia, versus los que sí planificaban y sumado a eso se empoderaron de nuevos conceptos y términos que 3 años después son normales, tales como uso de términos aulas virtuales, plataformas online, netiquetas, etc.

En los últimos 3 años, la educación en línea ha demostrado tener una optimización de tiempo y dinero a diferencia del modelo tradicional, en el sentido de que se ahorra en el traslado y transporte de los hogares a los centros educativos, además hay una inversión en tiempo de movilidad. Esa flexibilidad permite al personal estudiantil que trabaja tener la oportunidad de recibir clases, sin necesidad de hacer malabares y acomodar sus horarios entre trabajo y estudio. En ese sentido permite la autogestión, por lo cual potencia habilidades para controlar y organizar sus tiempos educativos, laborales y personales (Ufm360online, 2023).

DISCUSIÓN

Los efectos del impacto socioeconómico de la Pandemia Covid-19 en términos de Seguridad y Desarrollo Nacional para el Estado Salvadoreño, trajo consigo la necesidad de vislumbrar que la afectación a las grandes economías mundiales, conllevaba a consecuencias preocupantes y situaciones que pondrían en suspenso el Desarrollo Nacional del Estado Salvadoreño; por otra parte, el efecto de la globalización como resultado de los cambios que se generaron en las relaciones internacionales imponiendo consecuencias sociales, económicas y políticas. En virtud de ello, el país luchó contra una amenaza que se propagó exponencialmente y puso en riesgo al conjunto de su población (Banco Mundial, 2023).

Al mismo tiempo se evidenció que la Seguridad Nacional del Estado ha obligado al Gobierno a fortalecer sus fronteras y otras tareas de seguridad doméstica, acciones que fueron fortalecidas e incrementadas por la Fuerza Armada, una vez

decretado el Estado de Emergencia Nacional.

En lo que respecta al Estado Salvadoreño, desde el 2020 generó incentivos económicos para empujar financieramente a las PYMES, para robustecer la Seguridad Nacional y garantizar la proyección de un Desarrollo Nacional, esto es así pues por lo menos hasta el 2023 el Covid-19 siguió siendo parte de la realidad salvadoreña y mundial y para mitigarla, por tanto se debe apelar a la solidaridad mundial e individual. Pues cada país debe seguir aplicando los planes de acción nacionales basados en un enfoque de la sociedad en su conjunto y una valoración realista de lo que es factible lograr en primer lugar en cuanto a la ralentización de la transmisión y la reducción de la mortalidad, paralelo a la reanudación de la actividad social y económica de acuerdo con las fases que se han aplicado de acuerdo con el Ministerio de Salud (MINSAL). Estos planes fueron lo suficientemente flexibles para reaccionar a las situaciones epidemiológicas en rápida evolución en diferentes partes del país y tener en cuenta los contextos y capacidades locales para responder.

Como último punto se afirma entonces que la pandemia Covid-19 aún tiene secuelas en las sociedades a nivel mundial, lo cual se aprecia mejor en la parte educativa, ya que, a pesar de que ya no hay restricciones para reunirse en clases presenciales, muchos centros educativos, en especial superiores han hecho de la educación en línea una cotidianeidad, por tanto, las clases virtuales han demostrado utilidad y sus herramientas, software y eLearning, son indispensables para estudiantes y docentes.

CONCLUSIONES

Al tener en cuenta que un diseño de estudio retrospectivo implica la recopilación de datos del pasado, en la búsqueda de examinar la lecciones aprendidas luego de superar los factores de riesgo o de protección para evitarlas en el futuro se construyen estas conclusiones.

Un análisis retrospectivo y prospectivo de la pandemia Covid-19 y como el Estado salvadoreño logró combatirla, permite generar una reflexión sobre qué salió bien y qué podría mejorarse en materia de Seguridad y Desarrollo Nacional. Estas mejoras continuas por medio del análisis retrospectivo garantizan que se incorporen los aprendizajes clave para estar preparados para una futura crisis.

Los efectos positivos en contra del Covid-19, solo se verán si se formulan acciones orientadas hacia los ejes estratégicos que impulsen la economía salvadoreña, ya que al finalizar esta crisis sanitaria se vislumbrará la gran cantidad de trabajos perdidos, empresas cerradas y un nuevo comenzar

económico para la economía salvadoreña. Los préstamos y ayudas financieras internacionales servirán para palear la economía salvadoreña, y para tener una infraestructura médica de primer nivel. Para no verse rebasados por los nuevos brotes y olas de contagios.

La emergencia sanitaria Covid-19 ha impactado socioeconómicamente al país, sufriendo golpes la Seguridad y Desarrollo Nacional; es necesario fortalecer la asignación presupuestaria en los distintos Campos de Acción para robustecer la Seguridad Nacional y garantizar la proyección de un desarrollo económico, es preciso poseer una planificación estratégica y generar Políticas Públicas que le permitan al Estado estar preparado y responder ante la nueva normalidad y superar esta emergencia.

Habrá que potenciar la infraestructura y protocolos sanitarios para la población, para tener un escenario muy plausible; mientras que en materia económica las fuerzas políticas determinaran políticas públicas para ayudar a la preservación económica y realizar ajustes fiscales o reformas tributarias para fortalecer la economía del Estado, esto con el fin de posicionar y fortalecer la Seguridad y Desarrollo Nacional.

Por otra parte, el Covid-19 afectó los entornos virtuales de aprendizaje, pues se han convertido en una herramienta tecnológica inamovible para la labor docente y estudiantes, por el hecho de que el proceso enseñanza aprendizaje se desarrolla en el espacio y en el tiempo, por medio de la formación continua.

En tan solo 3 años la pandemia aceleró en El Salvador cambios en la actividad estudiantil, hoy por hoy las nuevas modalidades virtuales y a distancia educativas, son una realidad que inició con el 2020 cuando por casi un año se pasó en confinamiento y posteriormente las clases fueron virtuales y semi presenciales entre 2020 al 2023; todo indica que para el 2024, la educación virtual se mantendrán, pues aunque ya no hay peligro de contagio, la accesibilidad y la capacidad de recibir clases asincrónicas y sincrónicas permite realizar y optimizar el tiempo de los estudiantes.

El autor declara que no existe ningún conflicto de intereses.

REFERENCIAS

- Asamblea Legislativa de El Salvador. (15 de Agosto 2002). Decreto Legislativo no. 948. Ley de la Defensa Nacional. Diario Oficial. no. 184, Tomo 357. www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072923202_archivo_documento_legislativo.pdf
- Banco Mundial. (1 de Diciembre 2020). Perspectivas económicas mundiales. Washington D. C., Nueva York, Estados Unidos de América: Banco Mundial.
- Colegio de Altos Estudios Estratégicos. (2017). Reflexiones sobre Seguridad y Defensa Nacional. San Salvador: CAEE.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2020). América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. Nueva York, USA: CEPAL.
- Contreras, C. (25 de Julio de 2020). Estrategias y negocios. <https://www.estrategiaynegocios.net/coronavirus/elsalvador/1380051-442/el-salvador-econom%C3%ADa-resentir%C3%A1-impactos-profundos-por-covid-19>
- Fonseca, M. (2021). Acerca del carácter retrospectivo o prospectivo en la investigación científica. Provincia de Cienfuegos: Facultad de Ciencias Médicas de Cienfuegos.
- Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social. (2020). El impacto del Covid-19 en la economía de El Salvador: Algunas consideraciones de política macroeconómica para hacer frente a la crisis. San Salvador: Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social.
- Gobierno de El Salvador. (17 de Agosto de 2020). COVID-19 Gobierno de El Salvador. <https://covid19.gob.sv/>
- Instituto Internacional de Estudios en Seguridad Global [INISEG]. (2020). Coronavirus y Geopolítica: La amenaza a la que se enfrenta el mundo. Madrid: INISEG.
- Instituto Nacional del Cáncer. (24 de Noviembre de 2023). Covid-19. <https://www.cancer.gov/espanol/publicaciones/diccionarios/diccionario-cancer/def/covid-19>
- LISA Institute. (29 de Noviembre de 2023). ¿Qué es el Análisis Prospectivo? <https://www.lisainstitute.com/blogs/blog/prospectiva-y-analisis-prospectivo#:~:text=El%20An%C3%A1lisis%20Prospectivo%20es%20el,el%20futuro%20para%20poder%20construirlo.>
- Ministerio de Salud de El Salvador. (29 de Julio de 2020). Decreto N° 32 Protocolo sanitario para garantizar los Derechos de salud y vida de las personas, en el proceso de reactivación gradual

- de las economías durante la pandemia por Covid 19. <https://covid19.gob.sv/wp-content/uploads/2020/08/Decreto-Ejecutivo-No-32.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (27 de Julio de 2020). Organización Internacional del Trabajo. https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/impacts-and-responses/WCMS_739453/lang--es/index.htm
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2020). Actualización de la Estrategia frente a la Covid-19. Ginebra.
- Orientaciones Técnicas Gobierno de El Salvador. (28 de Agosto de 2020). Gobierno de El Salvador Covid-19. <https://covid19.gob.sv>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo El Salvador. (12 de Agosto de 2020). PNUD El Salvador. <https://www.sv.undp.org>
- Sistema de la Integración Centroamericana [SICA]. (12 de Marzo de 2020a). Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de Belize, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana ante la pandemia de COVID-19. https://www.sica.int/documentos/declaracion-de-los-jefes-de-estado-y-de-gobierno-de-belize-costa-rica-guatemala-honduras-nicaragua-panama-y-republica-dominicana-ante-la-pandemia-de-covid-19_1_121406.html
- Sistema de la Integración Centroamericana [SICA]. (24 de Abril de 2020b). Gobierno de El Salvador anuncia plan económico para ayudar a las empresas y sectores vulnerables. <https://www.sica.int/consulta/Noticia.aspx?Idn=121861&idm=1>
- Ufm360online. (24 de Noviembre de 2020). Las ventajas de la Educación en línea post-pandemia. <https://ufm360onlinea.com/las-ventajas-de-la-educacion-en-linea-post-pandemia/>
- Universidad Francisco Gavidia. (25 de Agosto de 2020). Segundo Informe del Impacto Socioeconómico del COVID-19. San Salvador: Universidad Francisco Gavidia. www.elsalvador.com

Como citar: López, R. B. (2023). La transformación tecnológica del modelo artesanal de producción de muebles de madera en El Salvador. Revista Panorama UNAB, (6), 8-13. https://www.unab.edu.sv/books/?wbg_title_s=&wbg_category_s=Revista+Panorama+UNAB&wbg_published_on_s=

LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL MODELO ARTESANAL DE PRODUCCIÓN DE MUEBLES DE MADERA EN EL SALVADOR

Ricardo Balmore López 

Recibido: 25nov2023

Aceptado: 05dic2023 | Modificado: 12dic2023

RESUMEN

Este trabajo muestra como el cambio tecnológico involucra conocimiento, técnica, organización y produce un impacto en la transformación de los procesos de producción, comercialización y de consumo. En este caso, se analiza el modelo de tallado en madera, el cual reúne los aspectos antes mencionados, agregándole el otro componente de curva de aprendizaje y conocimiento adquirido entre generaciones, valores y cultura de los territorios. De allí la importancia de conocer el proceso de producir de un mueble de madera, bajo el modelo artesanal, el cual se inicia con el acceso a la materia prima hasta obtener el producto final. Cabe exponer que este modelo artesanal tiene una fuerte competencia con el modelo industrial, reflejado en costos, rendimientos y economía a escala, lo cual afecta los precios, en este caso de los productos artesanales. Por otro lado, en este modelo existe una relación de dependencia y marginalidad, lo que se traduce en una producción de subsistencia. De allí, la importancia de conocer el modelo artesanal de producción de muebles de madera, desde su funcionamiento y como transforma la materia prima con el uso de herramientas más modernas que resultan de la relación tecnológica entre la producción y la innovación de los productos. Cabe exponer que la base para el análisis de la producción artesanal de tallado en madera, son los talleres ubicados en el municipio de Nueva Concepción Chalatenango; los cuales muestran que este modelo, es el que más transformaciones ha tenido referente al uso y aplicación de herramientas tecnológicas en el proceso de producción, lo cual ha generado una nueva curva de aprendizaje y la creación de nuevos productos.

Palabras claves | Modelo artesanal, transformaciones tecnológicas, economía a escala, curva de aprendizaje

ABSTRACT

This work shows how technological change involves knowledge, technique, organization and produces an impact on the transformation of production, marketing and consumption processes. In this case, the wood carving model is analyzed, which brings together the aforementioned aspects, adding the other component of a learning curve and knowledge acquired between generations, values and culture of the territories. Hence the importance of knowing the process of producing wooden furniture, under the artisanal model, which begins with access to the raw material until obtaining the final product. It should be noted that this artisanal model has strong competition with the industrial model, reflected in costs, yields and scale of economies, which affects prices, in this case of artisanal products. On the other hand, in this model there is a relationship of dependency and marginality, which translates into subsistence production. Hereafter, the importance of knowing the artisanal model of wooden furniture production, from its operation and how it transforms the raw material with the use of more modern tools that result from the technological relationship between production and product innovation. It should be stated that the basis for the analysis of the artisanal production of wood carving are the workshops located in the municipality of Nueva Concepción Chalatenango; which show that this model is the one that has had the most transformations regarding the use and application of technological tools in the production process, which has generated a new learning curve and the creation of new products.

Keywords | Craft model, technological transformations, scale economy, learning curve

RICARDO BALMORE LÓPEZ

Economista, Mtro en Administración Financiera, candidato a Doctorado en Ciencias Económicas en Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Económicas | Director del Instituto de Investigaciones Económicas, San Salvador, El Salvador
ricardo.lopez@ues.edu.sv

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, parte del análisis del desarrollo tecnológico y la innovación sectorial, en este caso del modelo artesanal del tallado en madera, el cual posee sus propias características y crea un proceso que lleva inmersos valores, cultura, conocimiento, técnica y a la vez la curva de aprendizaje intergeneracional. Por eso, acá se expone la importancia del modelo artesanal, en El Salvador, el cual enfrenta una competencia y restricciones de acceso a los mercados, dado el dominio de los productos industrializados, los cuales son sustitutos de los productos artesanales, por ser de e bajo costo y con economías a escala, eso les da dominio de mercado y de precios. Afectando al sector artesanal, en su productividad marginal y en la comercialización, afectando la fuente de ingresos de los miembros de la comunidad, convirtiendo el modelo de subsistencia y marginación, lo cual implica valores culturales, religiosos y en un momento determinado ancestrales.

Para ubicar al lector, este trabajo se divide en cuatro partes, la primera referida a la definición del modelo artesanal y sus características, en la segunda se analiza el modelo artesanal como surgimiento marginal y de subsistencia, el tercero el análisis del modelo artesanal del Municipio de Nueva Concepción, Chalatenango, por último, un conjunto de conclusiones que le permite al lector realizar su propia evaluación del modelo.

METODOLOGÍA

Esta investigación se deriva de varias investigaciones, principalmente de La Transformación de los Sistemas de Producción Artesanal en el Salvador publicada en 2022, por lo que el presente artículo es una ampliación de este mismo; así mismo se basa en las investigaciones que se realizaron por medio de FORUM denominado “El modelo artesanal, un modelo de marginación y subsistencia en El Salvador”, presentado en el mes de octubre del 2019, en donde se presentaron 14 investigaciones de modelos artesanales que se distribuye a lo largo y ancho del país, uno de ellos es el modelo artesanal de producción de muebles tallados en madera, dicha investigación tenía como fin, evaluar el uso, aplicación y masificación de las herramientas y maquinas en el proceso de producción de muebles tallados en madera, en este caso se toma como referencia la investigación de campo y exploratorias, realizada por un grupo de estudiantes egresados de la carrera de economía (Escobar, B. C., Ramírez, M. G., Torres, R. C., & Flores, F. A. (2021)), quienes analizaron la producción artesanal de muebles en el municipio de Nueva Concepción Chalatenango; al mismo tiempo se realizó una comprobación

inductiva y deductiva, por medio de la visita de campo en algunos talleres productores de muebles tallados en madera en el municipio de Nahuizalco, aunque se profundiza en los datos obtenidos en Nueva Concepción, porque se aplicó a un mayor número de talleres. Por otro lado, la preocupación del modelo artesanal, nos llevó a realizar una indagación documental de diferentes modelos a nivel de varios países entre ellos Guatemala, Colombia y Perú, con el fin de formar un marco teórico que fundamentará teóricamente el análisis de los modelos artesanales y los resultados obtenidos por el grupo de referencia de Nueva Concepción, Chalatenango.

RESULTADOS

El Modelo Artesanal

El modelo de producción artesanal, tiene como base en el uso de herramientas de trabajos rudimentarias que combinadas con el trabajo que realizan un grupo de personas elaboran un producto para su consumo o uso, o es utilizado como materia prima otros productos. Este esfuerzo de producir un producto es único porque este como tal, tiene aspectos culturales y antropológicos que le dan su valor intrínseco. La combinación de la herramienta y la fuerza de trabajo, desarrollan un proceso de producción único. Por ejemplo, el pescador captura, utilizando una malla o red elaborada por el mismo, con sus propias herramientas, y la utiliza para capturar una especie del mar, río o estanque. Mientras que el carpintero obtiene la materia prima de un aserradero, quien a la vez la obtiene desde un bosque virgen o tratado, donde corta el árbol, lo procesa y obtiene la madera. Siendo transformada por el carpintero en productos de utilidad para quienes lo demande (López, 2022). Lo mismo se puede mencionar de aquella artesana que toma el junco, el mimbre o la vara de castilla desde la naturaleza, para elaborar canastas, sombreros y otros productos de utilidad para quien los adquiere; de la misma forma opera aquel que toma la madeja de hilo, y los procesa y elabora hermosas y coloridas prendas de vestir, y así sucesivamente, existen muchos productos, los cuales toman la materia bruta desde la naturaleza, y la convierten en materia prima, entrando en un proceso donde se combinan con la fuerza de trabajo, herramientas rusticas o de recién creación, técnica propias de la actividad y el conocimiento que solo la comunidad posee, generando un modelo de producción que lleva inmerso la cultura, los valores, patrones sociales y religiosos, los cuales son propios de la zona geográfica donde se elabora la artesanía.

El modelo artesanal, tiene inmerso diferentes características, debido a que es una acción dinámica que abarca los ciclos de creación, producción,

circulación y consumo y se vincula con otros fenómenos críticos del contexto social actual como, por ejemplo, el desplazamiento intergeneracional y pérdida de valores culturales, conocimiento y técnica de los productos. Así mismo, el modelo artesanal se relaciona con la crisis medioambiental y los problemas relativos al agotamiento de los recursos naturales, por la industrialización de muchos productos naturales renovables y no renovables como el agua, el petróleo, los minerales y los metales, lo cual daña el entorno. Otro de los fenómenos es la suplantación del trabajo manual por el industrial y sus socios, la migración del campo a la ciudad como producto de la falta de empleos o destrucción de los nichos naturales de empleo o el incentivo al consumo de productos sintéticos como parte de la oferta industrial, la introducción de la industria turística, entre otros". (Benítez Aranda, 2009).

De acuerdo con García (citado en López, 2022), el modelo artesanal muestra conjuntamente la reproducción del capital, de la fuerza de trabajo, de las relaciones de producción y del mercado, la reproducción de la vida- la familia, la cotidianidad, la reproducción cultural, el conjunto de las relaciones educativas, comunicacionales como base de los procesos en los que se conforman las culturas populares; siendo a la vez un modelo marginal de producción de sobrevivencia y de generación de empleo para mantener la pobreza, pues la política pública, incentiva el modelo pero no rediseñar estrategias de desarrollo económico y social que permitan a los artesanos y artesanas mejorar sus condiciones de vida.

Figura 1:

Ilustración de producción artesanal con imágenes de macrovector en Freepik



Nota: *Adaptado de personaje femenino haciendo cerámica. ** Adoptado de cuadrado con telar de mano tejer joyero artesanal herrero alfarero aislado, ambas de @ macrovector_oficial en Freepik

En muchas ocasiones, el análisis del modelo artesanal se confunde, entre un medio de subsistencia y el proceso de producción, entre el arte, valores, cultura y folklor. La primera confusión: en el daño ambiental y efectos climático, que se realiza en el proceso de producción a partir de la forma en que se tratan los recursos naturales, el modelo artesanal, explota y daña los recursos naturales, pues demanda de forma directa de la naturaleza la materia prima, lo que sucede es que su relación con el medio natural, es más pausado por el tipo de herramientas que utiliza y permite la recuperación de los recursos naturales. Mientras que el modelo industrial explota los recursos naturales de forma intensiva y daña la naturaleza de forma inmediata, lo que quiere decir que ambos modelos dañan el medio ambiente e inciden en el cambio climático. La segunda confusión, se origina en que el modelo artesanal implica un conocimiento del entorno y la aplicación de una técnica que es propia y adquirida en base a una curva de aprendizaje, la cual es transferida de generación en generación, y con ello la aplicación de un conjunto de herramientas creadas y utilizadas en un modelo de producción específico y con características específicas por ejemplo la Galopa o Cepillo para el tratamiento de la madera. (Arocena & Sutz, 2020). Pero esto no quita lo que Carlos Marx, le llamo subsunción del capital, debido a que los artesanos se convierten en demandantes del modelo y con ello dependientes.

Modelo de marginalización y de subsistencia

Según Valiente (citado en López, 2022), el modelo artesanal muestra que los artesanos enfrentan un conjunto de problemas que se derivan de los estratos y clases sociales, entre ellos la marginalidad, la discriminación y de forma particular la discriminación de género en el caso de la mujer, por ejemplo, las bordadoras a domicilio que se dan en los talleres de costurerías y los productores de productos en junco y mimbre. de las minorías étnicas, así como lo relativo a la pobreza y el desempleo. Aunado a lo anterior, el análisis de la relación entre la producción artesana y la comunidad es un tema de múltiples aristas que refleja las tensiones propias de los actuales procesos económicos, sociales y culturales en que están inmersas las sociedades latinoamericanas. Problemas tales como la emigración de la población rural hacia zonas urbanas, la pérdida de integración de los jóvenes a las tradiciones, la sustitución de los productos artesanales utilitarios por objetos industriales, la asociación de las artesanías a las producciones marginales de centros urbanos, la discriminación y sobreexplotación de la mujer artesana, el trabajo infantil, el impacto de la industria turística sobre el sostenimiento de la tradición, etc., son entre otros, temas que expresan

la complejidad de esta relación entre artesanía y comunidad (Benítez Aranda, 2009).

Modelo de artesanal de tallado en madera

Según lo expuesto anteriormente, el modelo artesanal, puede ser analizado desde un producto en particular, por ejemplo, el tallado en madera, el cual es un proceso de producción artesanal en donde se combina la materia prima, la fuerza de trabajo, las herramientas, la técnica y el conocimiento, este proceso permite la creación de relaciones de producción específicas, en donde un trabajo abstracto se convierte en un trabajo concreto que tiene valor de uso y de cambio. Pero dicho proceso depende de la cultura y valores de la comunidad. Por eso se mencionan muebles de madera con estilo barroco, gótico, clásico, etc., cada uno con sus propias características y tendencias. Es de exponer que el tallado en madera es uno de los procesos artesanales que más innovaciones ha tenido a lo largo de la historia, debido que es un producto necesario para los hogares.

Figura 2:

Ilustración de artesanía de tallado y producción de madera con imágenes de macrovector en Freepik



*Nota: *Adaptado de los artesanos de @macrovector_oficial en Freepik*

La producción de muebles en madera

El modelo artesanal de tallado en madera en el país, posee las etapas de producción, comercialización y consumo, y lleva inmerso una curva de aprendizaje que se desarrolla con los conocimientos, la técnica, la organización y creación de nuevos productos (Muller, 2013); esto significa que el tallado de madera define un proceso de innovación, organización y manejo de técnicas, y se realiza en talleres conocidos como carpinterías, los cuales se localizan a lo largo y ancho del país; aunque es de mencionar que cada tipo de producto del tallado en madera refleja la cultura, los valores y los patrones sociales y religiosos del lugar o territorio. Por ejemplo, La Palma y la Nueva Concepción

en Chalatenango; Nahuizalco, Izalco y Juayúa en Sonsonate; Concepción de Ataco y Apaneca en Ahuachapán, etc., en donde el trabajo tallado en madera sobresale por sus particularidades y material utilizado, convirtiéndose en una característica geográfica de dicho proceso. Siendo la fuente de ingresos y de empleo para las comunidades de dichos municipios.

Descripción del proceso

Para analizar el modelo artesanal de tallado en madera, es necesario distinguir tres tipos de procesos de producción (Muebles Melamine, s.f)

- La carpintería de armar, la cual se centra en el diseño y construcción de estructuras de madera, para viviendas o construcciones de madera moldeada
- La carpintería de banco, que es aquella donde se trabaja artísticamente en muebles y otros productos, la cual es la más común dentro del área de carpintería, pues en todas partes donde hay un decorado, hay un mueble o una silla, una mesa o un tocador retocado por un carpintero,
- Carpintería fina, la cual comprende la construcción de botes, barcos y otros relacionados con la industria naval.

Teniendo en cuenta las divisiones, anteriores, en el caso de El Salvador, se realizan los dos primeros tipos de procesos de producción, surgiendo algunas preguntas sobre este proceso; por ejemplo, ¿Qué es la madera? ¿Cuáles son las herramientas que se utilizan? ¿Cómo es el diseño y tallado de la madera? ¿Cuáles han sido los cambios que se han observado en el proceso de producción?

Respondiendo la primera pregunta, la madera es una sustancia leñosa del árbol, la cual es liviana y fácil de moldear; y su procesamiento se inicia con el aserrado del árbol, para convertirlo en trozos cortados a la medida, y así obtener tablas, tabloncillos, cuarterones y otros derivados, los cuales dependen de las necesidades del artesano, este proceso puede ser manual o mecánico y el producto obtenido puede ser secado al aire libre o en hornos especiales, y a partir de acá se convierte en un material primario o madera para tallar. Este proceso se convierte en una relación del hombre con la naturaleza donde pone en marcha la relación de conocimiento, técnica, organización y transformación de un elemento natural a una materia prima (Muller, 2013).

En el caso de la segunda pregunta, son las herramientas que se utilizan para moldear y tallar la madera, que en la mayoría de casos son rústicas y tradicionales combinadas con algunas de desarrollo tecnológico, entre estas herramientas

se encuentran: el serrucho, el metro, el cepillo o garlopa, el taladró, el martillo, la barrena, la escofina y la azuela. Este tipo de herramientas son comunes en un taller tradicional de carpintería y definen una relación directa de innovación con tradición (Benítez Aranda, 2009).

La tercera pregunta está relacionada con la innovación, a la creación de nuevos productos que surgen con la aplicación de los cambios tecnológicos; acá el modelo artesanal de tallado en madera deja de ser consumo particular y se convierte en un modelo competitivo, que aumenta la productividad y la participación en el mercado; teniendo como base el conocimiento y la técnica del artesano, quien domina el arte del tallado de la madera, colores, medidas, y que tipo de necesidades satisface el producto. (Motta & Marero, 2020). Siendo la diferencia es que se convierte en demandante de insumos industrializados, por ejemplo, la cola o la pega, la tela para forro, las molduras de hierro, las chapas, los tubos industrializados y galvanizados, etc., convirtiéndose en parte dependientes del ciclo productivo de transformación económica.

El impacto tecnológico en el tallado de madera

Tal como se ha expuesto, este sector es el que más procesos innovativos, ha tenido a lo largo de su desarrollo histórico, debido a la aplicación de adelantos tecnológicos a los procesos de transformación de la materia prima, utilizando máquinas sofisticadas y herramientas tales como: la sierra eléctrica, el cepillo eléctrico, destornilladores de presión, etc., permitiendo que el proceso producción o de manufactura sea con mayor productividad. Aunque de acuerdo a los requerimientos para ser un modelo de innovación se necesita avanzar en los tres elementos que componen el triángulo de Sábato, que son las empresas, la administración pública y la academia; debido a que se realiza investigación, producción y comercialización como input por parte de las empresas y el proceso de incentivo a la innovación que facilitan las instituciones pública, a través de la política pública; mientras que el involucramiento de la academia en la generación del conocimiento, el aprendizaje y la interacción social, esos tres agentes forman lo que se conoce como proceso de innovación o modelos de producción innovativos que le dan vida al triángulo de Sábato (Nelson, 2020).

Por otro lado, el proceso innovativo se da también en el uso y aplicación de materiales complementarios, nuevos diseños de productos, relacionado con colores, tamaños, aromas, sabores y formas, reflejando en ellos siempre su entorno cultural y valores de la zona territorial donde se producen. En el caso de El Salvador, la oferta de

trabajos en madera, es muy rígida y por lo tanto inelástica, esto es porque los talleres de carpintería son muy pocos, y se localizan de forma dispersa, por ejemplo, hay talleres en Nahuizalco, Juayúa, La Palma y Concepción de Ataco, cada uno de estos talleres muestra la diversidad de productos ofrecidos a partir de que el carpintero que moldea la madera, se volvió ebanista, tapicero y moldeador de metales como el aluminio y hierro, con ello crea ventanas, balcones y otros productos combinados, lo cual masifica su conocimiento y crea técnicas de trabajos.

DISCUSIÓN

Si bien el análisis del tallado de madera, es una técnica, existe inmerso mucho conocimiento y experiencia que intercala en las transferencias entre generaciones, lo cual ningún trabajo lo toca dado el carácter subjetivo de los valores y transferencia cultural, como es el tallado de madera, en la Palma, en Nahuizalco y en Nueva Concepción.

El objetivo principal de esta investigación era demostrar el uso, aplicación y masificación de la tecnología a los procesos de producción muebles tallados en madera, lo cual de acuerdo a las visitadas inductivas y deductivas a los talleres de Nahuizalco y Nueva Concepción, queda demostrado que el modelo si bien aplica herramientas y maquinas nuevas, el modelo no deja de ser de subsistencia y mucho menos de marginación, dado el alto nivel de competencia

Al final, los resultados mostraron que de las 11 carpinterías visitadas en Nueva Concepción al menos dos utilizaban maquinaria intensiva el resto totalmente artesanal, sin un adelanto que les permita competir y su rigidez de oferta los margina. En el caso de Nahuizalco de las 5 carpinterías visitadas al menos 4 de ellas si utilizaban maquinaria y equipo de última generación y les permitía competir con el entorno dado que es una zona productora de muebles tallados en madera; pero reflejaban los siguientes aspectos (López, 2022):

- a. El 82.8% de los talleres de tallado en madera, son de producción simple y sus procesos son intensivos en mano de obra, herramientas manuales, y con pocos equipos tecnológicos.
- b. Los procesos Innovativos son aplicados a la canasta de productos de forma espontánea, de allí que su proceso de rediseño es de forma permanente, en algunos casos copiando estilos de revistas, periódicos y redes sociales.
- c. El acervo de herramientas y equipos, se ha ido modificando en función de sus posibilidades y obtención de financiamiento, lo cual mejora su capacidad productiva y capital fijo.

d. Los artesanos que trabajan en madera, enfrentan serios problemas en la tenencia de capital de trabajo y por el costo de oportunidad de inversión de recursos propios; esto debido al costo de la materia prima, el acceso a esta y al nivel de inversión necesario debido a que enfrentan una fuerte restricciones por el marco legal forestal, aunado a esto la fuerte competencia con respecto a las casas comerciales que distribuyen muebles industrializados de bajo costo y de bajo precio, lo cual deprime la oferta artesanal, afectando el empleo en sus lugares de localización por la baja demanda.

e. La organización artesanal, se vuelve una necesidad, para poder trabajar en cadenas de valor, dado que la dispersión, no les permite ser sujetos de crédito, forzar un mercado artesanal y la política pública no los visualiza como sector productivo, sino como un oficio artesanal.

CONCLUSIONES

Según los estudios consultados y realizado y teniendo en cuenta la referencia de campo, también se puede concluir que la intermediación es la que se apropia de los márgenes de contribución que tienen los pequeños artesanos al pagar bajos precios por los mismo. Eso se llama explotación oculta.

Cabe exponer que, según la lectura, en el caso de El Salvador, el modelo artesanal, no cumple con el triángulo de Sábato, debido a que no existe una investigación de relacionada con la interacción del conocimiento y aprendizaje, esto da paso a una negación intergeneracional de sus valores y raíces, lo que ocasiona más retraso.

El modelo artesanal en El Salvador, se visualiza como una fuente ingresos y como medio de subsistencia, lo que hace depender del comportamiento de la demanda y de la relación de valores culturales y no de la demanda de mercado.

El autor declara que no existe ningún conflicto de intereses.

REFERENCIAS

- Arocena, R. y Sutz, J. (2020). Leyendo a Freeman Cuando han desaparecido las escaleras del desarrollo. En A. Erbes, D. Suárez y F. Barletta, Teoría de la Innovación: Evolución, Tendencias y Desafíos (pp. 605-630). Complutense. La teoría moderna de la innovación y sus antecedentes en el pensamiento económico - Dialnet (unirioja.es)
- Benítez Aranda, S. (2009). La artesanía latinoamericana como factor de desarrollo económico, social y cultural: a la luz de los nuevos conceptos de cultura y desarrollo. Revista Cultura y Desarrollo, 6, 3-18. <https://bit.ly/4au1lrp>
- Escobar, B. C., Ramírez, M. G., Torres, R. C., y Flores, F. A. (2021). Los modelos artesanales en Nueva Concepción
- García Canclini, N. (1997). Culturas Híbridas y Estrategias de Comunicación. Estudios sobre Culturas Contemporáneas, (III) 5, 109-128. <https://www.redalyc.org/pdf/316/31600507.pdf>
- López, R.B. (marzo de 2022). La Transformación de los Sistemas de Producción Artesanal en El Salvador. Escuela de Economía, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de El Salvador. <https://fce.ues.edu.sv/blog/articulos-de-investigacion/post/la-transformacion-de-los-sistemas-de-produccion-artesanal-en-el-salvador/default>
- Motta, J. y Marero, H. (2020). La teoría moderna de la innovación y sus antecedentes en el pensamiento económico. En D. Suárez, A. Erbes, y F. Barletta, Teoría de la Innovación: evolución, tendencia y Desafíos (pp. 22- 69): Complutense. La teoría moderna de la innovación y sus antecedentes en el pensamiento económico - Dialnet (unirioja.es)
- Muebles Melamine. (s.f). Ramas y tipos de Carpintería. <https://mueblesmelamine.com/ramas-y-tipos-de-carpinteria/>
- Muller, J. (2013). An Other Path: Local Systems of Innovation in the South. Forum For Development, (40).2, 235-260. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/08039410.2013.797017>
- Nelson, R. (2020). ¿Por qué las empresas difieren y cómo eso importa? En D. Suárez, A. Erbes, & F. Barletta, Teoría de la Innovación: Evolución, Tendencias y Desafíos (pp. 70-102). Complutense. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8545376>
- Valiente López, A. (2017). La protección Jurídica de la mola y de otros conocimientos indígenas de Panamá. Revista de Cultura y Desarrollo 6, 49-68. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000221298>

Como citar: Linares García, M. (2023). Evolución del Sistema de Pensiones en El Salvador. Revista Panorama UNAB, (6), 14-23. https://www.unab.edu.sv/books/?wbg_title_s=&wbg_category_s=Revista+Panorama+UNAB&wbg_published_on_s=

EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES EN EL SALVADOR

Maritza Linares García 

Recibido: 23nov2023

Aceptado: 07dic2023 | Modificado: 12dic2023

RESUMEN

El inicio de las pensiones en El Salvador funcionó a manos del Estado, percibía las aportaciones y las administró durante 27 años; luego se convirtió privado en 1996, con la creación de la Ley de Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP), lo cual no fue beneficioso para la mayoría de los afiliados del antiguo sistema, ya que implicaba trasladarse al nuevo SAP y aportar más a la cotización para optar a una pensión no menor a la mínima; además, se tenían que incorporar los nuevos afiliados que iniciaban su vida laboral en el sector formal, así como los que optaron por este sistema. Con la ley SAP, el Sistema de Pensiones Público (SPP) seguía funcionando para atender aquellos afiliados que se quedaron como obligados y optados, pero no tendría nuevos afiliados ni más costos fiscales adicionales. Las reservas que poseía el SPP se agotaron rápidamente en 2001 y 2002, por lo que el Estado tuvo que asumir el costo previsional con recursos públicos hasta llegar al 2006, donde se aprobó que dicho costo se tenía que asumir con emisiones de deuda mediante Certificados de Inversión Previsional (CIP); así mismo, hubo beneficios para los que optaron al SAP que implicó absorber más recurso. En 2017 surgieron reformas a la ley SAP, en su mayoría fue para aliviar las presiones fiscales. Finalmente, en el 2022 se crea una Ley Integral del Sistema de Pensiones, la cual deroga la Ley SAP y sus reformas, su contenido es muy similar a la anterior.

Palabras claves | Seguridad social, reformas, ahorro, beneficios, hacienda pública

ABSTRACT

The beginning of pensions in El Salvador operated at the hands of the State, it received the contributions and administered them for 27 years; It then became private in 1996, with the creation of the Pension Savings System Law (SAP), which was not beneficial for the majority of members of the old system, since it meant moving to the new SAP and contributing more to the pension system, adding a new contribution to qualify for a pension no less than the minimum; In addition, new members who began their working life in the formal sector had to be incorporated, as well as those who opted for this system. With the SAP law, the Public Pension System (SPP) continued to function to serve those members who remained obligated and elected, but it would have no new members or additional fiscal costs.

The reserves held by the SPP were quickly depleted in 2001 and 2002, so the State had to assume the pension cost with public resources until 2006, when it was approved that said cost had to be assumed with debt issues through Certificates of Pension Investment (CIP); Likewise, there were benefits for those who opted for SAP, which involved absorbing more resources. In 2017, reforms to the SAP law emerged, mostly to alleviate fiscal pressures. Finally, in 2022, a Comprehensive Pension System Law was created, which repeals the SAP Law and its reforms, its content is very similar to the previous one.

Keywords | Social Security, reforms, savings, benefits, public state.

MARITZA LINARES GARCÍA

Licenciatura en Economía, maestrando en Políticas Públicas en Universidad de El Salvador.

Investigador especialista del Departamento de Intercambio Científico y Cultural, Universidad Doctor Andrés Bello, Mejicanos, El Salvador

maritza.linares@unab.edu.sv

INTRODUCCIÓN

El presente artículo tiene la finalidad de exponer la evolución del sistema de pensiones, ya que es un área de seguridad social que implica un nivel de cobertura, aportación económica del empleado y patrono, así como apoyo económico estatal. Se inicia indagando sobre el inicio de las pensiones en el país, siendo en un principio, el Estado el administrador del SPP y de las aportaciones de sus cotizantes. Este sistema duró un periodo considerablemente largo, pero por diferentes factores pasó a ser privatizado, por lo que se analiza la Ley de SAP, donde se expone los diferentes puntos importantes que contiene la ley como: los porcentajes de cotización, tipos de afiliados en el SAP, beneficios para los afiliados del antiguo sistema, en otros. También, se indaga sobre los Decretos Legislativos que implicó reformas significativas al SAP, los cuales son: no 1217, 98, 100 y 787. Estas reformas no solo han conllevado beneficios pequeños a los afiliados, sino que costos fiscales para el Estado; además, para algunos afiliados las reformas los han perjudicado en su pensión y jubilación. Por consiguiente, se analiza la Ley Integral del Sistema de Pensiones, la cual es un nuevo marco legal con que se respalda la seguridad previsional de los afiliados; esta ley a la vez deroga la ley SAP y las reformas a ella. Sobre esta contribución completa se realiza una pequeña discusión del tema desarrollado y se culmina con algunas conclusiones.

METODOLOGÍA

El nivel de profundidad del artículo es descriptivo, ya que destaca los puntos centrales de las leyes y reformas aprobadas para las pensiones, a la vez es explicativa, ya que en el desarrollo se trata de explicar el porqué del surgimiento de los cambios en las pensiones. Los pasos seguidos fueron en primer lugar, indagar documentalmente sobre el inicio de las pensiones, ya que no hay mucha información estadística previa a la privatización; en segundo lugar, se buscó en las páginas oficiales los Decretos Legislativos para analizar e interpretar las leyes y reformas; y, posteriormente, se consultó varios estudios e informes sobre el tema en relación.

RESULTADOS

Inicios del sistema de pensiones

El inicio del sistema de pensiones en El Salvador fue 1969 con el régimen de invalidez, vejez y muerte creado en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), el cual era aplicable para todos los trabajadores que laboran en el sector privado, o sea que fueran asalariados, para este tiempo muchos países de Latinoamérica ya habían iniciado un régimen de pensiones, por lo que

El Salvador fue del grupo tardío-bajo en iniciar este sistema; grupo que se caracterizaba por tener población más joven, mayor esperanza de vida, baja cobertura en el desarrollo previsional. Sin embargo, estos problemas que aún siguen persistiendo (Universidad Centroamericana José Simeón Cañas [UCA], 2016; Henríquez, 2014; y Mesa-Lagos, 2004).

En 1975 por Decreto Legislativo no. 373 se crea la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), donde se especifica que el instituto tiene por objeto el manejo e inversión de sus recursos económicos destinados para el pago de prestaciones, para cobertura de los riesgos de invalidez, vejez y muerte de los empleados públicos (art.1).

En lo que respecta a la fuerza armada, esta se regía por la Ley de Retiro, Pensión y Montepío de la Fuerzas Armada, que con el paso del tiempo y por las dificultades financieras fue necesario crear en 1980 el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) por aplicación de Ley mediante el Decreto Legislativo no.500, con el propósito de otorgar pensiones por invalidez, retiro y de sobrevivencia, entre otros beneficios. A diferencia de los otros empleados ellos son los únicos en tener su propio sistema de pensiones sin intervención del Estado, lo cual podría estar relacionado por ser una población pequeña comparada a la del sector público y privado.

Los tres institutos quedaron como responsables del sistema de pensiones del país, ya sea del SPP, que se basaba en un esquema de reparto, ya que las cotizaciones de los trabajadores formales se utilizaban para el pago de los pensionados. Queda claro que cada instituto tenía su sector de empleado para brindar las prestaciones de ley, el ISSS quedó para los trabajadores formales del sector privado, el INPEP para empleados públicos e IPSFA para el sector militar.

Surgimiento de la Ley SAP

A mediados de la década de los 90 el SPP presentaba problemas financieros donde su capacidad para seguir pagando pensiones no era sostenible, pues el ISSS e INPEP presentaban déficit previsional. Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) (citado en Serpas, 2014) la deuda implícita del sistema de reparto de los noventa rondaba el 60% del PIB, mientras que la deuda pública externa del país en 1999 era de 22% del PIB, esto significa que lo adeudado por el sistema pensiones público era casi tres veces mayor que la deuda pública externa.

Se puede decir que los problemas financieros previsionales estaban relacionados a diferentes factores como: generosos beneficios que ofrecía dichos regímenes, baja rentabilidad de los fondos

de pensiones, el aumento de la esperanza de vida, lento crecimiento de cotizantes y bajas tasas de cotización (Álvarez y Barrera, 2018). En ese sentido los sindicatos, la burocracia de la seguridad social y los partidos de izquierda apoyaron una reforma paramétrica. Esta propuesta de reforma era contraria a la que se tenía previsto aprobar; de hecho, era parte de la agenda del gobierno neoliberal (Mesa-Lago y Müller, 2002). Así mismo lo afirma Álvarez y Barrera (2018), la reforma del sistema de pensiones fue un tema que formó parte de la agenda de medidas de la implementación del modelo neoliberal en El Salvador.

Al tener el proyecto de reforma previsional, un equipo de tres personas financiado por la Fundación Friedrich Ebert (FES por sus siglas en inglés) realizó un estudio sobre una reforma de pensiones mixta en el país (capitalización parcial colectiva y capitalización plena e individual), el cual estaba inspirado en las reformas dadas en Argentina y Uruguay (Mesa Lago, 2003). Mientras que el gobierno en su momento contrató a otra consultoría chilena para el estudio de una reforma sustitutiva, culminando el estudio se mencionó que los costos fiscales de este modelo eran inferiores a los modelos mixtos propuestos. Sin duda, desde el inicio se impulsó la propuesta de reforma sustitutiva y la hicieron ver como la más conveniente para el Estado y los trabajadores.

A inicios de 1996 se comenzó a elaborar el anteproyecto de ley de reforma de pensiones bajo la responsabilidad de la Comisión Especial de Hacienda y Presupuesto, donde a finales del mismo año fue sometido para su aprobación en la Asamblea Legislativa, el cual fue así con el Decreto Legislativo no 927 titulado Ley Sistema de Ahorro para Pensiones, que implicó la privatización de las pensiones. Esta entró en vigencia en 1998, misma que integra las tres instituciones mencionadas anteriormente, pero de forma independiente, es decir, según el sector del trabajador. Es importante mencionar, que dicho cambio de sistema no solo surgió en el país, sino que también en el resto de países de América Latina; siendo uno de los propósitos del modelo neoliberal, pues este se fundamenta en entregar la economía al mercado (sector privado) y llevar al Estado a su mínima participación, ya que según el modelo la única función del Estado sería velar por el cumplimiento de las leyes del mercado. Esto implicaba privatizar los activos del Estado y promover la liberalización del mercado a través del libre comercio.

Aspectos relevantes de la Ley SAP

Con la Ley SAP, el sistema previsional quedó

dividido en dos, SPP y SAP, y sus cotizantes quedaron de la siguiente manera:

- Obligados al SPP: eran aquellos cotizantes que tenían una edad igual o mayor a 56 años para los hombres y 51 años para las mujeres.
- Obligados al SAP: eran los cotizantes menores de 36 años de edad y aquellos nuevos cotizantes que se integraban a la vida laboral.
- Optados al SPP: cotizantes mayores de 36 años que se les dio la oportunidad de elegir uno de los sistemas para su futura pensión, y que al final decidieron quedarse al SPP.
- Optados al SAP: cotizantes mayores de 36 años que se les dio la oportunidad de elegir uno de los sistemas para su futura pensión, y que al final decidieron quedarse al SAP.

Para los cotizantes que fueron obligados (trasladarse) y optado al SAP se estableció que al momento de pensionarse el Estado respondería por la aportación que había realizado en el sistema público mediante una emisión de Certificado de Traspaso (CT). Estos tenían la finalidad de financiar una parte de la pensión de aquellos afiliados que estaban en el sistema público con al menos 12 cotizaciones; mientras que los que tenían una cotización menor a un año, su pensión sería con base al saldo de la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones (CIAP) (Argueta, 2011). Para Pérez (2015), los CT constituían un reconocimiento a los trabajadores al SAP por el tiempo de servicio cotizado en el antiguo sistema. Estos se emitían al tiempo de retiro del afiliado y se ajustaba al IPC desde el momento que se incorporó al SAP hasta el último día del mes anterior a la fecha de la emisión; estos devengan una tasa de interés igual a la tasa interés básica pasiva fijada por el Banco Central de Reserva (BCR) (Mesa-Lago, 2011).

El SAP garantizaba ser sostenible por ser de capitalización, es decir, cada empleado cotizaría para su propia pensión. Por lo tanto, su futura pensión dependería de sus aportaciones; para ello se creó el CIAP. En ese sentido, se estimaba que el Estado no tendría más responsabilidades fiscales que solamente de responder por los cotizantes que se quedaron en el SPP. Además, ya no habría más cotizantes nuevos en dicho sistema. Sin embargo, no resultó ser así, ya que los problemas financieros se presentaron rápidamente, 3 años después de haber entrado en vigencia el SAP.

En cuanto a las tasas de cotización para los nuevos afiliados y para aquellos que se quedaron en el SAP se estableció que alcanzarían una tasa del

13%, la cual se haría de manera gradual, tal como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 1:

Tasa de cotización aprobada para el SAP, 1996

Año Empleador Empleado Total de cotización

Año	Empleador	Empleado	Total de cotización
1997	4.50%	3.50%	8.00%
1998	5.00%	4.50%	9.50%
1999	5.50%	5.25%	10.75%
2000	6.00%	6.00%	11.75%
2001	6.50%	6.50%	12.50%
2002	6.75%	6.25%	13.00%

Nota: Del porcentaje de cotización se estableció que una parte es para pago de comisión AFP por administrar la CIAP y seguro para pensiones de invalidez común y sobrevivencia. Elaboración propia con base al art.16, 194 y 228 de la derogada Ley SAP.

De las aportaciones que le correspondía al empleado, al inicio, la mayor parte se destinaba para el pago de comisión de la AFP; Inicialmente, comenzaron con una tasa de 3.50% en 1997 y 1998, 3.25% en los siguientes dos años y después la comisión quedó en 3%. Esta misma comisión aplica para los docentes del sector público.

En el caso de los docentes del sector público que se quedaron en el SAP y los nuevos docentes, el porcentaje de cotización inició con 12% en 1997, donde el 6% lo aportaría el empleador y lo restante lo haría el empleado; el siguiente año cada uno tendría que aportar 0.75% adicional, llevando la cotización al 13.50%. Este porcentaje de cotización se redujo progresivamente hasta alcanzar el 13.00% en 2001.

Se estableció una pensión mínima de vejez con el propósito de que los futuros pensionados tuvieran una pensión no menor a ella. En casos en los que los trabajadores que no alcanzarán con su saldo una pensión igual a la mínima, el Estado tendría que asumir esa parte o diferencia, de tal manera que la pensión sea a la referente. El monto de dicha pensión quedó a responsabilidad del Ministerio de Hacienda tomando en cuenta el salario promedio cotizante y de los fondos disponibles del Estado (art 209 de la derogada Ley SAP, 1996). Así mismo, la pensión mínima se les otorgaría aquellos pensionados en el momento

que se les haya agotado su saldo en el CIAP, por lo que este costo lo asume el Estado; sin embargo, para gozar de esta pensión se tenía que cumplir ciertos requisitos:

- Para los hombres tener 60 años de edad y para las mujeres 55 años y/o no haberse pensionado antes de estas edades.
- Haber cotizado 25 años
- No tener ingresos superiores al salario mínimo, incluyendo la pensión que percibía previo al agotamiento.

Aprobación del Decreto Legislativo 1217

Un de las principales reformas que se llevó a cabo en el SAP fue la aprobación del Decreto Legislativo no.1217 nombrado como Decreto especial de Equiparación de Pensiones para Afiliados Optados, comprendidos en el artículo 184 de la Ley SAP; este era un beneficio dirigido a los cotizantes que optaron por afiliarse al SAP (mayores de 36 años), donde la pensión que obtuviera fuese menor a la que hubiese tenido en el SPP; para ello se les daría un Certificado de Traspaso Complementario (CTC). Prácticamente este derecho compensa la reducción en los montos de pensiones para los que optaron al SAP, transfiriendo un monto equivalente a la cantidad necesaria para complementar la pensión que se otorga en el SPP, con ello se lograría calcular la pensión con la fórmula del SPP (Argueta, 2011). Al momento de agotarse su saldo en el CIAP, se le dará la mínima. Además, acceden a este derecho los afiliados que ya están pensionados por vejez en el SAP y que cumplan los mismos requisitos.

Entre los requisitos, se establece que no tuvieran un saldo suficiente para financiar una pensión igual o superior al 60% del Salario Básico Regulador (SBR) o que sea igual o superior a 170% de la pensión mínima. Es importante mencionar que en su momento el SBR era el promedio mensual del ingreso base de cotización de los últimos 25 años cotizados del afiliado (art. 122 de la derogada Ley SAP, 1996). No obstante, el periodo considerado para el cálculo del SBR ha experimentado variaciones a lo largo del tiempo.

Los CTC se eliminaron mediante el DL No.100, por lo que su vigencia llegó hasta inicios de septiembre de 2006.

Creación del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) y aprobación del DL No. 100

Ley FOP

Mediante el Decreto Legislativo no. 98 (2006), se creó la Ley FOP con el propósito que el fideicomiso atendiera responsabilidades del sistema

previsional, para ello, la misma ley autoriza emitir Certificados de Inversión Previsional (CIP), los cuales se dividen en dos tipos:

Figura 1:

Clasificación de emisión de los Certificados de Inversión Previsional

CIP A	CIP B
<ul style="list-style-type: none"> • Destinados para pagar pensiones por vejez, invalidez común y sobrevivencia del SPP. • Se emiten a un plazo de 25 años. • Devenga una tasa de interés ajustable semestralmente, siendo la referencia la tasa LIBOR más una sobretasa de 0.75%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sustituyeron a los CT y CTC, es decir, los beneficios de tales certificados seguían con los CIP B. • Se emiten a un plazo de 25 años • El primer año no devengarían tasa de interés, mientras que el segundo y tercer años sería del 2% y 3%. • A partir del cuarto año devengarían la misma tasa de los CIP A más.

Nota: Elaboración propia con base a la derogada Ley FOP.

Los CIP debían ser adquiridos por la Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP), y se podía acceder hasta el 30% de los fondos de pensiones. No obstante, en 2012 se amplió los fondos a 42% mediante el Decreto Legislativo no. 1036, dichos recursos eran transferidos al ISSS e INPEP para solventar los pagos de pensiones del SPP y canjear la deuda de los CT y CTC.

El fideicomiso se creó como mecanismo de financiamiento de las pensiones debido a que las reservas técnicas del ISSS e INPEP se agotaron rápidamente, entre 2001 y 2002, respectivamente. Según la Superintendencia del Sistema Financiero ([SSF], citado por Serpas, 2014) las reservas de ambas instituciones eran de US\$365.7 millones en 1996; mientras que el Ministerio de Hacienda (2016), indica que las reservas eran de US\$338.7 millones al cierre de 1997. Esto obligó a solicitar refuerzos presupuestarios al Estado, situación que se volvió constante, muestra de ello es lo que se refleja en la figura 2, presentada en la siguiente página

Aprobación del Decreto Legislativo No.100

Seguidamente de la Ley FOP, se dio la aprobación del Decreto Legislativo no. 100 (2006), que contiene reformas a la Ley SAP, una de ellas es que los CIP debían ser adquiridos obligatoriamente por los fondos de pensiones y emitirse hasta un 30%, aunque en el 2012 se amplió a 42% mediante el Decreto Legislativo no. 1036, dichos recursos eran transferidos al ISSS e INPEP para solventar los pagos de pensiones del SPP y canjear la deuda de los CT y CTC.

Este mismo decreto deroga el Decreto Legislativo

no. 1217, pero se estableció que se continuarán emitiendo CTC para aquellos afiliados que optaron al SAP y hubieran cumplido con los requisitos respectivos previo a la vigencia del decreto aprobado. Mientras que aquellos que no cumplieron con los requisitos de jubilación por la Ley SAP, fueron beneficiados por el Decreto Legislativo no. 100, donde el cálculo del pago de la pensión mensual se calcularía como el 30% del SBR por los primeros tres años cotizados más 1.5% por cada año adicional, mismo método para los que optaron al SPP; además, la pensión quedaría constante tanto para el pensionado como sus beneficiarios (Ardón et al., 2014). Siendo este beneficio un costo a la vez para el Estado, ya que en primera instancia los fondos vendrían de la CIAP del pensionado y, cuando se agotara, el Estado haría una transferencia para cubrir la pensión, que es permanente.

Por otro lado, a los afiliados que cumplen con la edad de jubilación, pero no con el tiempo de cotización, se les permitió retirar los fondos de su cuenta y elegir si recibirlo en un solo pago o en seis anualidades. Sin embargo, al no optar por este derecho, el afiliado podía seguir cotizando de tal manera de acceder a una pensión.

Reforma a la Ley SAP dada en 2017

En septiembre de 2017, se aprobó otras series de reformas a la Ley SAP, equivalente al 40% de esta ley, pues se modificaron 35 artículos, se sustituyeron 22, se adicionaron 26 y se derogaron 7 artículos (FUSADES, 2020). Esta reforma fue mediante el Decreto Legislativo no. 787, titulado Reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones Una de las primeras modificaciones fue que los afiliados pensionados por vejez y los beneficiarios por sobrevivencia tendrán derecho a una pensión por longevidad, la cual se otorgaría cuando haya transcurrido 20 años de haber recibido la pensión por vejez o cuando los pensionados hubiesen cumplido al menos 85 años para los hombres y 80 años para las mujeres. De igual manera tendrán derecho los afiliados que perciban un Beneficio Económico Permanente (BEP).

Se crea la Cuenta de Garantía Solidaria (CGS), sus fondos provienen de las mismas aportaciones de los cotizantes, con el 5%, su propósito es financiar los beneficios por longevidad; las pensiones mínimas de vejez, invalidez y sobrevivencia; y las obligaciones de los institutos previsionales (ISSS e INPEP). Así mismo financiará las devoluciones de saldo de los afiliados que no cumplen con los requisitos para una pensión o por enfermedad grave. En el caso de que los fondos de la CGS no fueran suficientes, el Estado deberá hacer transferencias para los pagos respectivos, estos

Figura 2:

Fondos emitidos con préstamos para pagos previsionales, 2001 a 2006

Año de aprobación	Año de Emisión	Vencimiento	Decretos No.	Monto	Destino
2001	2001 y 2002	2011	266,259, 675,681	\$653.5	US\$473.4 millones para Refuerzo Presupuestario, financiamiento de gastos de la rehabilitación y reconstrucción de terremoto 2001, Cancelación y reestructuración de la deuda interna. US\$180.1 millones, Deuda Previsional
2001 y 2002	2002 y 2003	2032 y 2023	675,681,1090	\$1,300.0	US\$1,098.2 millones para Financiamiento compromisos de capital ejercicios 2002 y 2003 y Cancelación y reestructuración de deuda interna. US\$201.8 millones, Deuda Previsional
2004	2004	2034	349	\$286.5	US\$189.3 millones para Infraestructura, Gastos de capital, y servicio de deuda pública. US\$97.2 millones, Deuda Previsional
2005	2005 y 2006	2035	585,921	\$1,205.8	US\$452.7 millones para Proyectos de inversión, gastos de capital, pago de servicios de deuda, pago de vencimiento de títulos y contrapartidas. US\$753.1 millones, Deuda Previsional

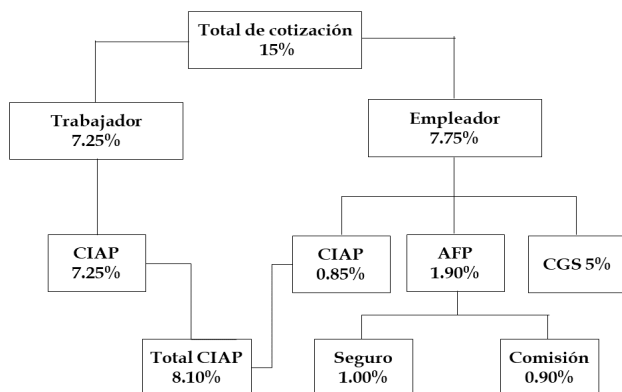
Nota: Tabla tomada del Ministerio de Hacienda, 2016 (Presentación PowerPoint)

serán del 1.7% a 2.5% de los ingresos corrientes netos del Presupuesto General de la Nación (Superintendencia del Sistema Financiero [SSF], 2018 y DL 787, 2017)

Las cotizaciones aumentaron, pasando del 13% al 15%, distribuidas de la siguiente manera: el trabajador aportaría el 7.25% de su salario y el empleador cubría el resto. Estas aportaciones se dirigen para el CIAP, AFP y a la CGS con porcentajes del 11, 1.9 y 2, respectivamente, para mejor comprensión se presenta la siguiente figura:

Figura 3:

Distribución del porcentaje cotización con la reforma del año 2017



Nota: Elaboración propia con información tomada del Decreto Legislativo 787

Otras de las reformas que se estableció fue emitir CIP hasta el 45% de los fondos de pensiones para el pago de las prestaciones que corresponden a los afiliados al SPP. No obstante, es importante señalar que en este límite se incluye únicamente los CIP A y no aquellos que reemplazan los CT y CTC. En este contexto, la emisión de los CIP B solo requerirá la inscripción en la bolsa de valores nacional.

Para algunos afiliados un beneficio de tal reforma fue el anticipo de saldo del CIAP, pues podían acceder hasta el 25% de su saldo sin necesidad de cumplir la edad de jubilación, pero con las siguientes condiciones:

- El afiliado debía de tener al menos 10 años de cotizaciones en el SAP, ya sea de manera continua o discontinua.
- El anticipo deberá ser integrado junto con la rentabilidad dejada de percibir, en cualquier momento. De lo contrario no podrá traspasarse a otra AFP hasta haberlo reintegrado.
- Si al llegar a la edad de jubilación y aún no ha reintegrado los fondos, los afiliados deberán diferir su jubilación para compensar

el monto del anticipo, por lo menos con cinco años, o sea seguir laborando por este tiempo; posterior a ellos se podrá jubilar.

Así mismo, los afiliados que tengan la edad para la jubilación podrán acceder al anticipo de su CIAP, siempre se les aplicará las condiciones ya mencionadas. Mientras que, aquellos ya pensionados no podrán solicitar dicho beneficio.

Se establecieron dos tipos de beneficios: Beneficio Económico Temporal (BET) y BEP. El primero está relacionado con un pago mensual provenientes del CIAP del afiliado hasta que se agote su saldo, su mensualidad será el resultado de dividir el saldo entre el número de años cotizados multiplicados por doce; otra opción que tenían es que la mensualidad fuera igual a la pensión mínima de vejez, aunque esto se agotaría rápidamente el saldo. Así mismo tendrán derecho a recibir las aportaciones de la CGS con una tasa de interés equivalente al Índice de Precios al Consumidor (IPC), contando desde la fecha de los aportes hasta la fecha de la devolución. En cuanto al BEP, consiste en una mensualidad menor a la de la pensión mínima y un beneficio por longevidad por el mismo monto percibido, el primero será con los recursos del CIAP y, cuando se agote, se iniciará con el otro beneficio a cargo de la CGS; estos beneficios serían para aquellos afiliados que hubiesen tenido más de 20 años de cotizaciones y menos de 25 años.

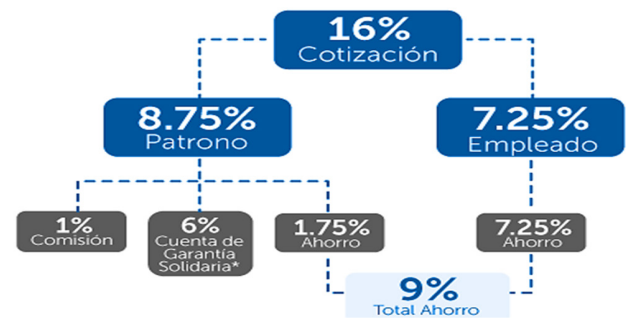
Ley Integral del Sistema de Pensiones

En septiembre de 2022, se aprobó la Ley Integral del Sistema de Pensiones mediante el Decreto Legislativo no.614, considerada como una reforma significativa al sistema de pensiones del país. A pesar de que esta ley deroga a la Ley SAP aprobada en 1996 y sus reformas, se trata más de una reestructuración que integra las diversas modificaciones que han surgido a lo largo del tiempo. Como parte de esta reestructuración, se establece el Sistema de Pensiones para los trabajadores del sector privado, público y municipal.

Las afiliaciones y las aportaciones quedaron siempre a responsabilidad de las AFP (Confía y Crecer), donde cada afiliado tendrá la misma CIAP, quedando responsable de sus aportaciones y por ende de su futura pensión. Así mismo cada persona que inicie su vida laboral decide elegir la AFP que captará sus aportaciones. En cuanto a sus aportaciones, quedó establecido que serán del 16% a partir del ejercicio fiscal 2023, lo cual muestra un incremento del 1% con respecto a la que se mantenía al 2022, su distribución es la siguiente:

Figura 4:

Porcentaje de cotización y su distribución con la Ley Integral del Sistema de Pensiones



Nota: El incremento del 1% de la cotización lo aporta el empleador. Figura tomada de la Administración Financiera de Pensiones Confía.

Con la nueva tasa de cotización, el afiliado aportará más a su CIAP, no solo por el incremento sino porque se eliminó el seguro de invalidez y sobrevivencia de los afiliados, por ello también se incrementó las aportaciones a la CGS y la comisión de la AFP; el aumento porcentual de esta última es mínimo, pero en valores monetarios son millones de dólares en el año.

Como se ha visto en la figura 1, la CGS se mantiene, siendo beneficio para el gobierno, pues con ello tendrá más recursos para cancelar los mismos compromisos financieros que se venían haciendo: pensión mínima, pensión de longevidad, Certificado de Traspaso, devolución de fondos, entre otros beneficios.

Con respecto a la pensión por vejez, esta se calculará con base al CIAP y la rentabilidad nominal promedio anual del sistema de los últimos 25 meses, de tal manera que financie 240 mensualidades y 20 mensualidades navideñas; esta última, es la mitad de la pensión que le corresponderá al pensionado. El cálculo es similar a lo que se ha venido haciendo, la única diferencia es que el resultado de la pensión calculada se le aplicará un 30% adicional (Art.97 y 98). Si la pensión calculada fuera un monto inferior al de la pensión mínima vigente, la pensión a otorgar sería ajustada al valor de esta última. Es importante destacar que la pensión mínima de vejez que establece la ley es de \$304.17, misma que es para la pensión de invalidez total y sobrevivencia; lo que significa que este monto lo tendrá aquellas personas que hayan agotado su saldo en el CIAP y será cubierto por la CGS.

La pensión mínima por vejez ha tenido incrementos en determinados momentos, de 1998 a 2010 se han dado incrementos graduales mínimos y durante ese periodo ni siquiera se duplicó dicha pensión. Fue en 2011 cuando experimentó un aumento

significativo del 44.53%, el cual fue notable para los pensionados. Sin embargo, transcurrieron nueve años para obtener otro incremento similar, que fue cercano a los US\$100 adicionales. Finalmente, con la nueva ley se aplicará un incremento del 30% a la pensión mínima para quienes cumpla los requisitos y para quienes están pronto en pensionarse y a los que aún no se les ha agotado el saldo del CIAP; sin embargo, al agotarse las 240 mensualidades, recibirán la pensión mínima establecida de US\$304.17. Los últimos dos incrementos (2021 y 2023), han surgido precipitadamente sin contar los impactos que se tendría en las finanzas públicas, es decir, no se mencionó cuántos ingresos serían necesarios para cubrir esos aumentos adicionales, al menos eso no se menciona en el contexto de su aprobación.

Es importante mencionar que el incremento del 30% de la pensión mínima generará un rápido agotamiento del saldo del CIAP en cada pensionado y por ende de la CGS, lo que provocará que el Estado asuma esa responsabilidad con endeudamiento, deteriorando aún más las finanzas públicas. Este deterioro se reflejará en aspectos como la absorción de recursos públicos para el pago de intereses y amortización, mayor déficit fiscal en los futuros ejercicios fiscales, incremento en el saldo de la deuda pública, entre otros aspectos.

Se elimina el anticipo de saldo de los afiliados, por lo que los cotizantes que han retirado el anticipo de su saldo del CIAP, o sea el 25%, su pensión de vejez se ajustará conforme al saldo que tenga al momento de la fecha de solicitar dicha pensión, lo que significa que las personas que quieren gozar de una pensión de vejez cerca de \$400.00 tendrá que reintegrar los fondos con los intereses que se dejó de percibir en su momento. Sin embargo, esto último no es obligación que lo hagan, ya que no lo establece la ley.

Por otro lado, la pensión máxima se redujo a \$3,000.00, de tal manera que ningún funcionario podrá obtener una pensión mayor a la establecida. Esto es bueno para las finanzas públicas, ya que según las autoridades gubernamentales aseguraron que cerca de 684 personas tenían unas pensiones muy altas, que anualmente significaba un oneroso costo cerca de \$6 millones (Velázquez, 2022).

La aprobación de la Ley Integral del Sistema Pensiones implicó crear el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP) mediante el Decreto Legislativo no. 615, que sustituyó el INPEP, y tiene la finalidad de asegurar la rectoría y sostenibilidad de sistema de pensiones, por lo que buscará fuentes de financiamiento sostenibles para el cumplimiento de los derechos previsionales a través de Certificados

de Obligaciones Previsionales (COP), que se creó con la Ley especial para a emisión Certificados de Obligaciones Previsionales y disolución del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (DL no. 616).

Para emisión de los nuevos COP, será a un plazo de 50 años, con una tasa de interés anual del 7%, el pago de la amortización de capital e intereses serán trimestralmente. El ISP será quien apruebe cada emisión de COP y será el único instituto público quien absorberá fondos de pensiones, en cuanto al monto no habrá límites en la emisión, así lo menciona el literal i) del art.82 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones.

DISCUSIÓN

El cambio de administración de las pensiones de público a privado no ha sido exitoso tal como se divulgó en su momento, pues las reservas que se tenían para cubrir las pensiones del SPP se agotaron rápidamente, a tres años de funcionar el SAP. Si bien se sabe que este cambio generaría un costo de transición, las autoridades correspondientes no calcularon adecuadamente cuándo comenzaría, cuánto sería el monto y cuánto tiempo duraría; desde la fecha de funcionamiento del SAP, los costos aún persisten y creciendo cada vez más por las reformas que se han dado y por la nueva creación de ley. No hay señales claras de que estos costos disminuyan en el corto plazo.

Las pensiones han sido un tema complicado para las finanzas públicas, pues se han comprometido los recursos del Estado y se continúa con la emisión deuda para el respectivo pago previsional, pero el inconveniente es que los fondos provienen de las aportaciones de los afiliados del SAP; situación que sucedió con el antiguo sistema de reparto, pues se pagaba las pensiones con las aportaciones de los cotizantes. Además, las pensiones se han convertido en un tema político, ya que las reformas y leyes, han otorgado beneficios a los afiliados y pensionados sin considerar adecuadamente el impacto fiscal, posiblemente por el temor de enfrentar consecuencias negativas en periodos de electorales.

CONCLUSIONES

El sistema de pensiones de El Salvador sufre de constantes problemas financieros, lo que ha llevado a cambios periódicos en el sistema para postergar el costo que asume el Estado. Esto se debe a que los gobiernos en turno se ven afectados presupuestariamente por las obligaciones previsionales. Es claro que con las reformas y creación de nuevas leyes no se ha solucionado los temas de cobertura, baja pensión mínima y edad de jubilación; sino más bien comprometen recursos públicos.

Además, las aprobaciones de reformas y leyes han generado costos adicionales, complicando aún más las finanzas públicas. Es preocupante que no se han llevado a cabo diálogos con sectores sociales que están vinculados con la seguridad previsional de los trabajadores formales.

El autor declara que no existe ningún conflicto de intereses.

REFERENCIAS

- Administración Financiera de Pensiones Confía. (s.f). La Distribución de tus Cotizaciones. <https://afp.confia.com.sv/afiliados/distribucion-de-tu-cotizacion>
- Álvarez, A. y Barrera, S. (noviembre de 2018). Socializar los costos: las reformas del sistema de pensiones y sus implicaciones en la deuda pública en El Salvador 1996-2017. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLASO y OXFAM. https://www.clacso.org.ar/concursos_convocatorias/Estudios_resultados_clacso_oxfam/Informe_ElSalvador_vf.pdf
- Ardón, G.A., Fuentes, J., Mendoza, L.M., Castillo, J. Ry Tamayo, S.J. (marzo de 2014). Sistema Previsional de El Salvador: Diagnóstico y Evaluación de Escenarios. Ministerio de Hacienda, Banco Central de Reserva y Superintendencia del Sistema Financiero. <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/bcr/documents/306109/download>
- Argueta, N. (noviembre de 2011). Entre el individuo y el Estado: Condicionantes financieros del sistema de pensiones de El Salvador (1a ed). <https://www.fundaungo.org.sv/products/entre-el-individuo-y-el-estado-condicionantes-financieros-del-sistema-de-pensiones-en-el-salvador/100>
- Asamblea Legislativos de la República de El Salvador. (12 de mayo de 2003). Decreto Legislativo no. 1217. Decreto especial de equiparación de pensiones para afiliados optados, comprendidos en el Art. 184 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones. Diario Oficial no.84, Tomo no. 359. <https://imprentanacional.gob.sv/servicios/archivo-digital-del-diario-oficial/>
- Asamblea Legislativos de la República de El Salvador. (14 de septiembre de 2006). Decreto Legislativo no. 98. Ley de Fideicomiso de Obligaciones Previsionales. Diario Oficial no.171, Tomo no. 372. <https://imprentanacional.gob.sv/servicios/archivo-digital-del-diario-oficial/>
- Asamblea Legislativos de la República de El Salvador. (14 de septiembre de 2006). Decreto Legislativo no. 100. Reformas a la Ley de Ahorro para Presiones. Diario Oficial no.171, Tomo no. 372. <https://imprentanacional.gob.sv/servicios/archivo-digital-del-diario-oficial/>
- Asamblea Legislativos de la República de El Salvador. (21 de diciembre de 2022). Decreto Legislativo no. 614. Ley Integral del Sistema de Pensiones. Diario Oficial no.241, Tomo no. 437. <https://www.asamblea.gob.sv/leyes-y-decretos/decretos-por-anios/2022/0>
- Asamblea Legislativos de la República de El Salvador. (21 de diciembre de 2022). Decreto Legislativo no. 615. Ley de creación del Instituto Salvadoreño de Pensiones. Diario Oficial no.241,

- Tomo no. 437. <https://www.asamblea.gob.sv/leyes-y-decretos/decretos-por-anios/2022/0>
- Asamblea Legislativos de la República de El Salvador. (21 de diciembre de 2022). Decreto Legislativo no. 616. Ley especial para la emisión de Certificados de Obligaciones Previsionales y disolución del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales. Diario Oficial no.241, Tomo no. 437. <https://www.asamblea.gob.sv/leyes-y-decretos/decretos-por-anios/2022/0>
- Asamblea Legislativos de la República de El Salvador. (23 de diciembre de 1996). Decreto Legislativo no. 927. Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones. Diario Oficial no.243, Tomo no. 33. <https://imprentanacional.gob.sv/servicios/archivo-digital-del-diario-oficial/>
- Asamblea Legislativos de la República de El Salvador. (24 de octubre de 1975). Decreto Legislativo no. 373. Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos. Diario Oficial, no.198, Tomo no. 249. <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/inpep/documents/ley-principal-que-rige-a-la-institucion>
- Asamblea Legislativos de la República de El Salvador. (28 de septiembre de 2017). Decreto Legislativo no. 787. Reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones. Diario Oficial no.180, Tomo no. 416. <https://imprentanacional.gob.sv/servicios/archivo-digital-del-diario-oficial/>
- Asamblea Legislativos de la República de El Salvador. (28 de septiembre de 2017). Decreto Legislativo no. 787. Reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones. Diario Oficial no.180, Tomo no. 416. <https://www.mh.gob.sv/wp-content/uploads/2020/11/700-UC-DC-2017-00001.pdf>
- Asamblea Legislativos de la República de El Salvador. (30 de marzo de 2012). Decreto Legislativo no. 1036. Reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones. Diario Oficial no.63, Tomo no. 394. <https://imprentanacional.gob.sv/servicios/archivo-digital-del-diario-oficial/>
- Henríquez, A. (2014). La historia del sistema de pensiones salvadoreño (1911-1998). En un lugar de América. <https://alexisymarcelo.wordpress.com/2014/01/29/la-historia-del-sistema-de-pensiones-en-el-salvador-1911-1998/>
- Mesa-Lago, C. (febrero de 2003). El Sistema de Pensiones de El Salvador después de cinco años: Antecedentes, Problemas y Recomendaciones (1a ed). Talleres de Imprenta Ricaldone. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/vifa-latam/a03-04855.pdf>
- Mesa-Lago, C. (julio de 2011). Diagnostico del sistema de pensiones en El Salvador (1998-2010) (1a ed). Grafika Imprenta y Diseño. <https://www.fundaungo.org.sv/products/diagnostico-del-sistema-de-pensiones-en-el-salvador-1998-2010/102>
- Mesa-Lago, C. y Müller (3 de agosto 2002). The politics of Pension reform in Latin America. *Journal of Latin American Studies*, 34, pp 687-715. <https://doi.org/10.1017/S0022216X02006454>
- Mesa-Lagos, C. (2004). Evaluación de un cuarto de siglo de reformas estructurales de pensiones en América Latina. *Revista de la CEPAL*, (84), 59-82. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/27a38ec2-3783-438c-8977-2e3472972196/content>
- Ministerio de Hacienda. (24 de febrero de 2016). Propuesta Sistema Previsional Mixto [Presentación en PowerPoint]. <https://www.mh.gob.sv/reforma-pensiones/>
- Pérez Trejo, C. A. (noviembre de 2015). Líneas generales para una reforma previsional en El Salvador. Fundación Nacional para el Desarrollo FUNDE. <http://repo.funde.org/id/eprint/1084>
- Serpas de Portillo, L.M. (octubre de 2014). Sistemas de pensiones salvadoreño: diagnóstico y opciones de solución a sus dilemas (1a ed). Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social FUSADES. https://fusades.org/publicaciones/SIoct14_diagnosticoyopciones.pdf
- Superintendencia del Sistema Financiero. (abril de 2018), Reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para pensiones [Diapositiva de PowerPoint].
- Universidad Centroamérica-UCA. (16 de mayo de 2016). Reforma del sistema de pensiones: un revés para el sistema neoliberal. *Revista mensual de análisis de Nicaragua y Centroamérica*. <https://www.envio.org.ni/articulo/5179#arriba>
- Velásquez, E. (12 de diciembre de 2022). Iniciativa de ley no limita que pensión máxima sea \$3,000. *El Diario de Hoy*. <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/iniciativa-de-ley-no-limita-que-pension-maxima-sea-3-mill-dolares/1023769/2022/>

Como citar: Barahona Cruz, J., González Gómez, T., y Linares García, M. (2023). Bases para las buenas prácticas del uso de las tarjetas de crédito en El Salvador. Revista Panorama UNAB, (6), 24-30 https://www.unab.edu.sv/books/?wbg_title_s=&wbg_category_s=Revista+Panorama+UNAB&wbg_published_on_s=

BASE PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS DEL USO DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO EN EL SALVADOR

Jeimmy Barahona Cruz 

Tania González Gómez 

Maritza Linares García 

Recibido: 21nov2023

Aceptado: 09dic2023 | Modificado: 12dic2023

RESUMEN

Cada día es más frecuente el uso de las tarjetas de crédito por la población salvadoreña, por ello, es importante informarse de manera previa sobre los usos, términos y condiciones debido a la diversidad de tarjetas que maneja la banca financiera, con la finalidad de obtener el mayor beneficio y con ello crear un buen récord crediticio.

Asimismo, es importante considerar los criterios que debe cumplir las persona para poder aplicar a las mismas, las ventajas y desventajas en relación al uso de las tarjetas de crédito, las ofertas de las diferentes entidades financieras, y algunos tips para una buena administración, evitando así un nivel de endeudamiento igual o mayor al de límite de las tarjetas o salario.

Palabras claves | Banco, crédito, principio de buena fe

ABSTRACT

Every day the use of credit cards by the Salvadoran population is more frequent, therefore, it is important to look for information in advance about the uses, terms and conditions due to the diversity of cards handled by the financial banking system, in order to obtain the greatest benefit and thereby create a good credit record.

Similarly, it is important to consider the criteria that people must meet in order to apply for banking products, the advantages and disadvantages in relation to the use of credit cards, the offers of the different financial entities, and some tips for good administration, avoiding thus a level of debt equal to or greater than the limit of the cards or salary.

Keywords | Banking, credit, good faith principle

JEIMMY BARAHONA CRUZ

Licenciatura en Relaciones Internacionales, maestrando en Desarrollo Territorial en Universidad Centroamerica José Simeón Cañas | Investigadora especialista del Departamento de Intercambio Científico y Cultural, Universidad Doctor Andrés Bello, Soyapango, El Salvador | jeimmy.barahona@unab.edu.sv

TANIA GONZÁLEZ GÓMEZ

Licenciatura en Antropología Sociocultural, Mtra. Atención a la Violencia en la Familia en Universidad Dr. Andrés Bello | Investigadora especialista del Departamento de Intercambio Científico y Cultural, Universidad Doctor Andrés Bello, Antiguo Cuscatlán, El Salvador | tania.gonzalez@unab.edu.sv

MARITZA LINARES GARCÍA

Licenciatura en Economía, maestrando en Políticas Públicas en Universidad de El Salvador | Investigador especialista del Departamento de Intercambio Científico y Cultural, Universidad Doctor Andrés Bello, Mejicanos, El Salvador | maritza.linares@unab.edu.sv

INTRODUCCIÓN

El uso de las tarjetas de crédito en El Salvador es una práctica que con el pasar del tiempo ha ido ganando popularidad entre la población. El dinero plástico, conlleva múltiples beneficios si las personas usuarias han logrado desarrollar disciplina en relación a las finanzas, si han accedido a educación financiera básica o si han adquirido el conocimiento a través del aprendizaje autodidacta. Por otro lado, si no se conocen las premisas básicas de su uso, existe una gran probabilidad de fracaso al momento de utilizarla, puesto que, al adquirir este producto a ciegas, si no se establece un presupuesto o monto tope que les permita tener mayor solvencia económica, serán propensos a caer en diferentes niveles de endeudamiento por mala administración.

Es necesario que las personas asiduas al uso de este producto tengan presente que la confianza que las entidades financieras depositan en ellos a través del otorgamiento de las tarjetas de crédito, es en calidad de préstamo, en ningún momento es dinero regalado. Es por ello, que a continuación se detalla información general y algunos consejos para el uso adecuado de este recurso.

METODOLOGÍA

La investigación es documental informativo, ya que se revisaron diferentes fuentes para el contrástate de información. Los pasos para el artículo consistieron en primer lugar, el establecimiento de una temática en común; en segundo lugar, la realización de un sondeo del estudio con la revisión de material bibliográfico; y, en tercer lugar, la recopilación y análisis de la información.

RESULTADOS

Definición y criterios para acceder a tarjetas de crédito

Las tarjetas de crédito son un medio de pago que permite realizar compras y cancelar el valor posteriormente, en la fecha de pago; es decir, es un servicio de préstamo que una entidad bancaria brinda y autoriza a personas que cumplen los requisitos establecidos para utilizar cierta cantidad de dinero (parcial o total) para el pago de bienes y servicios, a nivel nacional o internacional (Bancolombia, 2021). Asimismo, la Ley del Sistema de Tarjeta de Crédito la define como:

Es un medio o documento privado, firmado, nominativo e intransferible, resultante de un contrato de apertura de crédito que permite al titular o tarjetahabiente utilizarlo como medio de pago para adquirir bienes y servicios en comercios o instituciones afiliadas o retirar dinero en efectivo en instituciones financieras y en dispensadores

autorizados por el emisor. (Asamblea Legislativa, 2009, p. 3)

Actualmente las entidades bancarias tienen establecidos ciertos criterios para otorgar una tarjeta de crédito, entre los más comunes se pueden mencionar:

- Ser mayor de edad, en algunos casos tener 21 años, DUI/NIT.
- Constancia Salarial/boleta de pago, o sea un trabajo formal.
- Estado de cuenta de las AFP de los últimos 6 meses.
- Para profesionales independientes y propietarios es necesario las declaraciones de IVA y renta.

Con estos criterios se puede decir que quedan excluidos aquellos trabajadores informales, por lo que se les dificulta acceder a la inclusión financiera que está relacionado al acceso y producto financiero.

Ventajas y desventajas de las tarjetas de créditos

Los usuarios al momento de solicitar una tarjeta deben de evaluar sus ingresos mensuales, evaluar si tienen deuda, verificar el tipo de tarjeta entre bancos y los usos que se les dará en la vida cotidiana, entre otros. Así mismo, al adquirir una tarjeta de crédito se debe tener claro los términos o condiciones de la misma, los cuales deben ser explicado por la entidad financiera: límite de crédito, comisiones y recargos, tasa de interés, pago mínimo, fecha de corte y fecha de pago (Inclusión y Educación Financiera [IEF], s.f). A partir de estos términos, se derivan las ventajas y desventajas, las cuales están determinadas por las prácticas del usuario, las cuales se presenta en la Figura 1 (siguiente página)

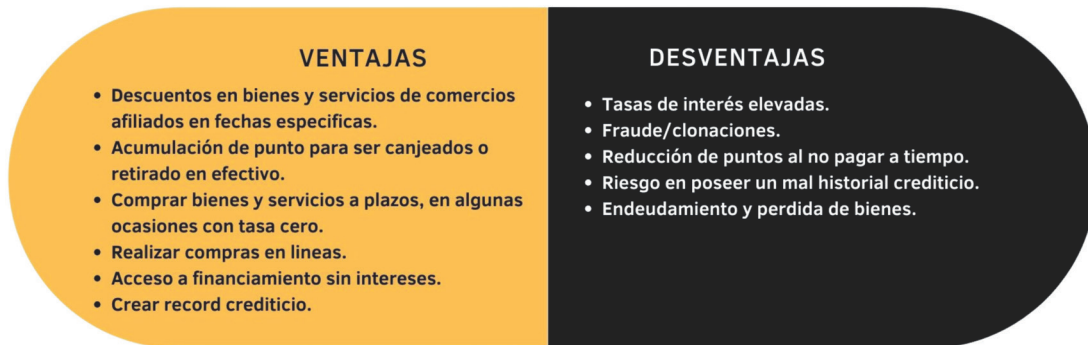
Entidades bancarias, clasificación de las tarjetas de créditos y tasas de interés

Las operaciones sobre el uso de las tarjetas de crédito están reguladas en la Ley de Bancos según el Decreto Legislativo 697 (1999), el cual tiene por objeto de acuerdo al art. 1 "regular la función de Intermediación Financiera y las otras operaciones realizadas por los bancos, propiciando que estos brinden a la población un servicio transparente, confiable y ágil, que contribuya al desarrollo del país", algunas instituciones en funcionamiento se detallan en la figura 2.

Es a partir de la competitividad de mercado y el flujo de organismos financieros, que, a nivel interno se establecen una serie de componentes que hacen más atractivos a unos bancos en comparación de otros, especialmente en los productos que ofertan;

Figura 1

Las ventajas y desventajas del uso de las tarjetas de créditos



Nota: Las ventajas y desventajas se elaboraron con base a Consolidate Credit e Inclusión y Educación Financiera (IEF, 2014).

Figura 2

Entidades bancarias en El Salvador a junio de 2023

Banco Agrícola, S.A.	Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.	Banco Davivienda Salvadoreño, S.A	Banco Hipotecario de El Salvador, S.A
Citibank N.A. Sucursal	Banco Atlántida El Salvador, S.A.	Banco de América Central, S.A.	Banco Promerica, S.A.
Banco ABANK El Salvador, S.A.	Banco Industrial El Salvador, S.A.	Banco Azul El Salvador, S.A.	

Nota. Principales Bancos donde se realizan transacciones en El Salvador de acuerdo al Instituto de Garantía y Depósitos.

por ejemplo, las marcas más conocidas son: Visa y Mastercard, la primera es “aceptada en más de 30 millones de comercios en 170 países”, mientras que la segunda “es aceptada en más de 50 millones de establecimientos en 210 países” (Cigüenza, 2018). De acuerdo a cada banco se ofrecen promociones específicas en algunas ocasiones del año, por lo cual, es importante que la población verifique la de mayor importancia con base a la necesidad o proyecciones de los usuarios.

Las tarjetas de crédito se clasifican en las siguientes categorías: básicas, oro o doradas, platino y negras; entre mayores ingresos posee una persona, mayor probabilidad tendrá de adquirir una de mayor categoría, las cuales son beneficiosas por el bajo interés que otorgan las entidades bancarias, en comparación con las básicas que suele ofrecerse a personas cuyos ingresos rondan el salario mínimo. Sin embargo, existe una ventaja en las básicas y son los beneficios como cash back que ronda entre el 5% hasta el 7%, descuentos inmediatos o reembolsables en 1 a 3 meses desde 10% hasta el 31% reportando en línea (fechas específicas),

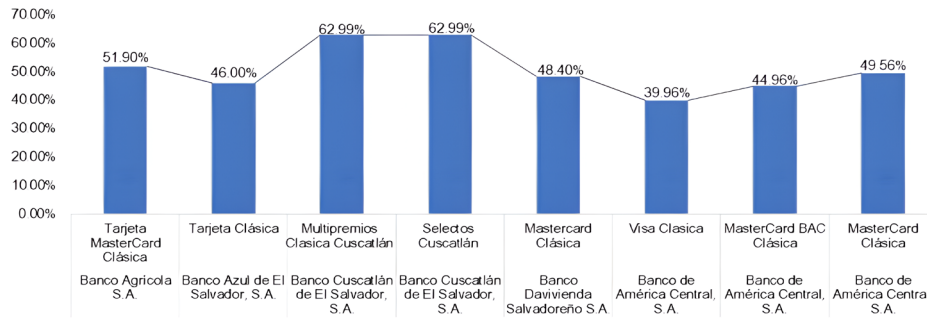
acumulación de puntos (multipremios o millas), tasa 0 en mobiliario por 6, 12 hasta 24 meses u otros, que pueden aprovecharse siempre y cuando se lleve un presupuesto que no exceda el límite de los ingresos y se administren adecuadamente los gastos, considerando a su vez, las fechas de corte y vencimiento.

A continuación, en las figuras 3 y 4, se presentan las tasas de interés efectivo anuales de las tarjetas que tienen un límite de \$500 dólares y las que tienen \$1,000.

A pesar de contar con una tarjeta de crédito, existe la disyuntiva que esta no es usada por miedo al endeudamiento o desconocer parcial o total los usos o beneficios que puede tener si se realiza una adecuada administración; mientras que, la experiencia de las personas que sí la han utilizado en algunas ocasiones, pero que no se han medido, han terminado anulando o dejado de utilizarlas debido al endeudamiento, esto al no tener presente que el efectivo digital era un préstamo por parte de la institución y por exceder el límite salarial.

Figura 3

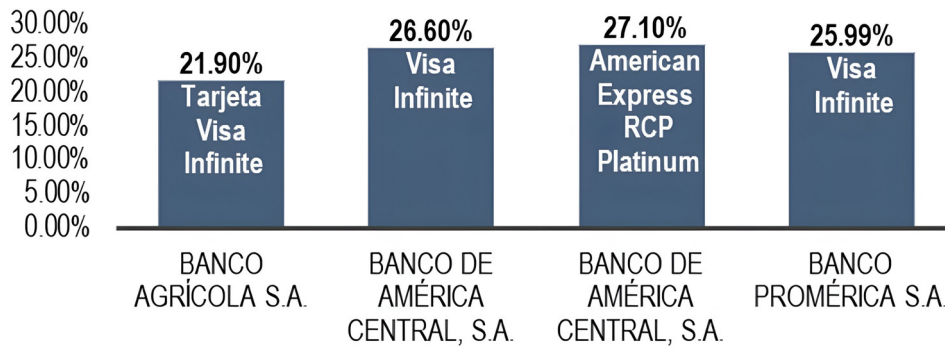
Comparativo de tasas máximas de interés de tarjetas de crédito (efectivas anuales) con límite de \$500



Nota. Figura elaborada con datos del Observatorio de Tarjetas de Crédito de la Defensoría del Consumidor del Gobierno de El Salvador.

Figura 4

Comparativo de tasas máximas de interés de tarjetas de crédito (efectivas anuales) con límite de \$1000



Nota. Figura elaborada con datos del Observatorio de Tarjetas de Crédito de la Defensoría del Consumidor del Gobierno de El Salvador.

El Observatorio de Tarjetas de Crédito de la Defensoría del Consumidor recuenta para los meses de enero a octubre de 2023, que las denuncias usuales que realizan los usuarios del dinero plástico en orden de mayor a menor son las siguientes: Cobros, cargos y comisiones indebidas, sobreendeudamiento (plan de pagos), mala calidad del producto o servicio, incumplimiento de contrato u oferta, cláusulas abusivas.

Junto al incremento de usuarios de tarjetas de crédito en los últimos años y en especial en 2023, también han incrementado los deudores, como se evidencia en la plataforma del observatorio y que se presenta en la figura 5 (siguiente página).

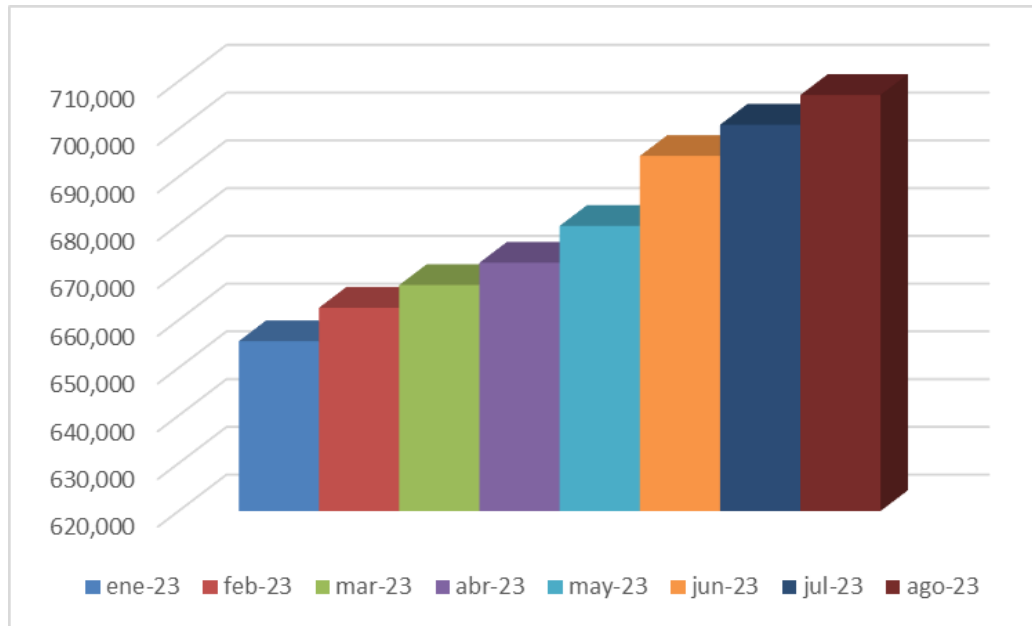
De acuerdo al Instituto de Garantía Depósitos (2022), la forma en que se administren las tarjetas de crédito será de bendición o maldición a los usuarios, es por ello, que se presentan algunos tips para el buen manejo:

- Analizar la viabilidad de pago antes de adquirir un producto, es por importante, establecer un presupuesto de entradas y salidas.

- Pagar al contado lo adquirido del producto, esto evitará que acumules interés, por lo cual, no es recomendable pagar cuotas mínimas, ya que el producto te habrá costado el doble o triple del costo real, o si pagas en cuotas mínimas debe ser más de ese valor para reducir los intereses.
- Si no se cuenta con el monto total del valor de un producto, se puede verificar si la empresa acepta tasa 0, y el banco con el cual se poseen alianzas, hoy en día es tendencia que las personas adquieran bienes en esta modalidad y colocar cuotas que puedan ser pagables (6 meses, 12 meses, 24 meses).
- Organizar los gastos ayudará a presupuestar que monto se designará a cada actividad, incluyendo la de recreación donde se utilizan mayoritariamente las tarjetas y así poder planificar un proyecto de vida.
- Guardar los comprobantes ayuda a verificar los montos gastados, incluyendo aquellos en donde se hacen reportes de compras (cuando

Figura 5

Cantidad de deudores en tarjetas de crédito



Nota. Figura elaborada con datos del Observatorio de Tarjetas de Crédito de la Defensoría del Consumidor del Gobierno de El Salvador

sea requerido por las condiciones) con promociones específicas con él 5%, 7%, 10%, 15%, 20%, 31% de descuento, ya que algunos no son retornos inmediatos.

- No compartir información personal, ya que existe probabilidad de robo de información, por ello, es importante verificar en la app el monto total descontado de las compras que se realizan.
- Adquirir una tarjeta de acuerdo al uso frecuente del consumo de producto o servicio; es importante conocer donde se realizarán los mayores gastos y así obtener más ventajas, por ejemplo, supermercados, restaurantes, viajes, farmacias, gasolineras, compras online, etc.

Número y volumen de las operaciones de las tarjetas de crédito

De acuerdo al Portal de Estadísticas del Banco Central de Reserva ([BCR], 2023), el número de tarjetas de crédito ha incrementado, incluso si comparamos los datos del primer semestre del 2023 con el año anterior, donde se observa un aumento de 34,823 tarjetas, lo que significa que se está esparciendo el uso de esta tarjeta a nivel nacional y se estima que el crecimiento anual será mayor que el anterior. En cuanto a las transacciones de dichas tarjetas registran aumentos en los años de 2021 y 2022, con 23.92% y 14.35%, respectivamente, aunque el ritmo de crecimiento no es el mismo.

Tabla 1

Operaciones de Tarjetas de Crédito en millones de US\$

Detalle de las Tarjetas de Crédito	2020	2021	2022	2023
Número de Tarjetas de Crédito	877,288	940,710	996,348	1,031,171
Número de Transacciones	31,407,053	38,918,404	44,505,132	27,156,964
Valor de las Transacciones (en millones de USD\$)	2,164.55	2,922.87	2,987.65	1,776.27

El valor monetario de las transacciones para el 2021 mostró un incremento elevado del 35.03% con respecto al año pasado, esto se debe al efecto de pandemia, ya que para evitar el contagio se recomendaba el no contacto físico y limitar el uso de dinero en efectivo, por lo que, el uso de la tarjeta evitaba ese peligro y su uso se fue expandiendo hasta la fecha. En el siguiente año el incremento del valor monetario se redujo a 2.22%, el que sin duda está relacionado por el bajo crecimiento de la economía y del empleo formal en el país.

Las tarjetas de crédito ayudan a obtener muchos beneficios, si se utilizan adecuadamente. Sin embargo, es importante generar un ahorro formal y evitar estar prestando o generar codependencia hacia ellas; una de las tendencias hoy en día, es el establecimiento de procesos formativos de educación financiera, así como, el uso billeteras digitales donde se anexa la información de la tarjeta, incluyendo prestamos digitales sin mucha burocracia u otras gestiones.

DISCUSIÓN

Una de las formas más frecuentes para acceder a los servicios o productos es a través del uso de las tarjetas de crédito, las cuales tienen como requisito principal contar con un ingreso formal o informal que garantice el pago del monto utilizado en la misma. Lo anterior se plantea, dado que, si se usa de forma adecuada, se puede obtener beneficios como descuento, retorno de dinero, acumulación de puntos o millas, generar un récord crediticio que facilite el acceso a un monto más alto, por ejemplo, la adquisición de una vivienda, vehículo, crear un negocio o emprendimiento, continuidad educativa, entre otros.

Si bien las entidades financieras otorgan confianza a las personas usuarias, algunas de ellas, abusan de del monto establecido en las tarjetas de crédito, ya que no cuentan con un presupuesto específico del porcentaje de gastos fijos, evidenciando así un desorden en sus finanzas. Por tanto, en muchas ocasiones los gastos exceden a un equivalente igual o más de la entrada fija de dinero de los usuarios, haciendo imposible pagar la deuda adquirida, por tanto, los intereses comienzan a crecer, empeorando la situación de los sujetos, haciendo impagable la misma o prolongando la periodicidad de pago, situación que los lleva a perder los beneficios antes mencionados, aunado a ello, se acumula el estrés por la adquisición de deuda con altos intereses que no dimensionan al momento de utilizarla, y el acoso ininterrumpido de los cobradores de los bancos; por tal motivo, es importante educarse financieramente sobre el uso de las tarjetas de crédito, así como, establecer un presupuesto de gastos fijos o contar con un

ahorro exclusivo para eventualidades o para la recreación.

CONCLUSIONES

Las tarjetas de crédito son uno de muchos medios de pagos que existe en el país, cuyo uso se expandió en post pandemia, debido a que evita el contacto físico con las personas y con el dinero en efectivo. Sin embargo, el acceso a ella está limitada, solo pueden obtenerla aquellas personas que poseen ingresos comprobables y la mayoría acceden a una tarjeta básica, por los bajos ingresos que perciben, es por ello, que las entidades bancarias establecen altos niveles de intereses anualmente ante el riesgo de la incapacidad de pago.

Para las buenas prácticas del uso de las tarjetas de créditos los usuarios y futuros, deben de conocer las ventajas y desventajas, y considerar que no es un ingreso adicional, por lo tanto, se debe tener en cuenta un presupuesto donde se establezcan los ingresos totales con los respectivos gastos fijos y variables. Teniendo en cuenta estos aspectos, los usuarios pueden llegar a obtener bienes y servicios que por un momento específico consideraron que estaban fuera del alcance por los ingresos.

Los autores declaran que no existe ningún conflicto de intereses.

REFERENCIAS

- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador (21 de diciembre 2009). Decreto Legislativo no. 181. Ley del Sistema de Tarjetas de Créditos. Diario Oficial, no. 241, Tomo 385. <https://www.asamblea.gob.sv/leyes-y-decretos/decretos-por-anos/2009/0>
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador (30 de septiembre 1999). Decreto Legislativo no. 697. Ley de Bancos. Diario Oficial, no. 181, Tomo 344. https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072919842_archivo_documento_legislativo.pdf
- Banco Central de Reserva. (2023). Operaciones de Tarjetas de Crédito y Débito. <https://estadisticas.bcr.gob.sv/serie/operaciones-de-tarjetas-de-credito-y-debito>
- Bancolombia. (22 de febrero 2021). ¿Qué es una tarjeta de crédito y cómo funciona?. <https://www.bancolombia.com/educacion-financiera/finanzas-personales/que-es-una-tarjeta-credito>
- Cigüenza, N. (17 de abril 2018). Conozca las diferencias entre elegir una tarjeta MasterCard, Visa, American y Diners. LR La República. <https://www.larepublica.co/finanzas-personales/conozca-las-diferencias-entre-elegir-una-tarjeta-mastercard-visa-american-y-diners-2714884>
- Consolidated Credit Canada. (s.f). Ventajas y desventajas de las tarjetas de crédito. <https://es.consolidatedcreditcanada.ca/deudas-tarjetas-de-credito/ventajas-y-desventajas/>
- Defensoría del Consumidor del Gobierno de El Salvador. (2023). Observatorio de Tarjetas de créditos: Comparativo de tasas máximas de interés de tarjetas de crédito (efectivas anuales) [Archivo Excel]. Créditos. Recuperado el 27 de noviembre de 2023 de <https://enlinea.defensoria.gob.sv/creditos>
- Defensoría del Consumidor del Gobierno de El Salvador. (2023). Observatorio de Tarjetas de créditos: Cantidad de deudores en tarjetas de crédito [Archivo Excel]. Créditos. Recuperado el 27 de noviembre de 2023 de <https://enlinea.defensoria.gob.sv/creditos>
- Defensoría del Consumidor del Gobierno de El Salvador. (octubre 2023). Observatorio de Tarjetas de créditos. Créditos. Recuperado el 27 de noviembre de 2023 de <https://enlinea.defensoria.gob.sv/creditos>
- Inclusión y Educación Financiera El Salvador. (s.f). Uso de las Tarjetas de Crédito [Diapositiva de PowerPoint]. https://cdn.inclusionfinanciera.gob.sv/wp-content/uploads/2021/01/P_TARJETAS-DE-CREDITO-PEF.pdf
- Instituto de Garantía y Depósitos. (enero 2022). ¿Cómo utilizar mi tarjeta de crédito? <https://igd.gob.sv/como-utilizar-mi-tarjeta-de-credito/>
- Instituto de Garantía y Depósitos. (s.f.). Instituciones Miembros. <https://igd.gob.sv/instituciones-miembros/>

Como citar: Deleon Villagrán, M. (2023). Transición del modelo de enseñanza universitaria: de la retrospectiva a la postpandemia Revista Panorama UNAB, (6), 31-39 https://www.unab.edu.sv/books/?wbg_title_s=&wbg_category_s=Revista+Panorama+UNAB&wbg_published_on_s=

TRANSICIÓN DEL MODELO DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA: DE LA RETROSPECTIVA A LA POSTPANDEMIA

Mauricio Deleon Villagrán 

Recibido: 30nov2023

Aceptado: 09dic2023 | Modificado: 15dic2023

RESUMEN

El artículo presenta desde una perspectiva humanista, un registro de vivencias sobre la dinámica de adaptación del personal docente universitario en el contexto pandémico del COVID-19, durante la transición de modalidades educativas tradicionales (presenciales) hacia modalidades de educación a distancia e híbrida para darle continuidad a la formación de sus estudiantes, situación en la que se presentaron desafíos y retos para estos actores debido a los reajustes forzados y repentinos que se realizaron a los modelos educativos y pedagógicos de las IES en El Salvador. Metodológicamente se desarrolló un diseño convergente para dar tratamiento interpretativo a estas nociones y prácticas docentes, y en suplementariedad se presentan resultados de escalas de percepción sobre autoconceptos en propensión al estrés y procesos de adaptación ante las adversidades. La transición a la educación por medio de la virtualización del proceso de enseñanza-aprendizaje fue posible por los cambios en competencia que se realizaron en el modelo educativo, en las metodologías y procesos de capacitación, de inversión en herramientas y tecnologías digitales, y en el rediseño de estrategias didácticas y actividades colaborativas, permitiendo una adaptación paulatina. Estas experiencias permiten evidenciar una acertada vitalización y modernización del modelo de enseñanza, para sentar bases y alternativas de inclusión y accesibilidad para la población, potenciando la permanencia de paradigmas educativos semipresenciales, transformando este escenario distópico en una oportunidad para mejorar el ámbito educativo, y crear condiciones para un mayor acceso a la educación superior de calidad, justa y diversa.

Palabras clave | Método de enseñanza; Educación terciaria; Educación a distancia; Aprendizaje semipresencial

ABSTRACT

From a humanist perspective, the article presents a record of experiences on the adaptation dynamics of university teaching staff within the COVID-19 pandemic context, during the transition from traditional (face-to-face) educational modalities to distance and hybrid education modalities to give continuity in the training of their students, a situation in which challenges arose for those involved due to the forced and sudden readjustments that were made to the educational and pedagogical models of Higher Education Institutions in El Salvador. Methodologically, a convergent design was developed to give interpretive treatment to these notions and teaching practices, and in supplementary results of perception scales on self-concepts in propensity to stress and adaptation processes in the face of adversity are presented. The transition to teaching through the virtualization of the teaching-learning process was possible due to the changes in competition that were made in the educational model, in the training methodologies and processes, investment in digital tools and technologies, and in the redesign of didactic strategies and collaborative activities, allowing a gradual adaptation. These experiences allow us to demonstrate a successful vitalization and modernization of the teaching model, to lay the foundations and alternatives for inclusion and accessibility for the population, promoting the permanence of blended educational paradigms, transforming this dystopian scenario into an opportunity to improve the educational environment, and create conditions for greater access to quality, fair and diverse higher education.

Keywords | Teaching method; Tertiary Education; Distance Education; Blended learning

MAURICIO DELEON VILLAGRÁN

Licenciatura en Sociología en Universidad de El Salvador.
Investigador Especialista del Área de Educación y Docente Educación Superior del Departamento de Intercambio Científico y Cultural, Universidad Doctor Andrés Bello, San Salvador, El Salvador.
mauricio.deleon@unab.edu.sv

INTRODUCCIÓN

El gobierno del presidente Nayib Bukele implementó medidas de contingencia de manera cuasi inmediata frente a la llegada inminente de la COVID-19 a El Salvador. Todas las carteras del Estado se vieron repentinamente paralizadas, incluyendo el ámbito educativo en todos los niveles en el sector público y privado a partir del mes de marzo de 2020 (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología [MINEDUCYT], 2020a, 2020b), a excepción de los trabajadores de primera línea [Salud, Seguridad Pública, Defensa, y Protección Civil]. Con la suspensión de todas las actividades académicas presenciales de manera abrupta, y con la incertidumbre que ocasionaba el aseo por la propagación de esta enfermedad, llevó a las Instituciones de Educación Superior (IES) a implementar estrategias particulares para la continuidad de los procesos de formación.

A través de la declaración de la Pandemia por medio de la Organización de la Salud (OMS), se instauró un escenario distópico en el ámbito educativo, evidenciando así la brecha tecnológica y digital en el territorio y la ausencia de mecanismos alternativos de continuidad y de sostenibilidad de la educación (Baptista Lucio et al., 2020). Esos momentos de improvisación hicieron fisuras en los modelos educativos que se replicaban en las universidades salvadoreñas, y la principal estrategia se concentró en la incursión de plataformas virtuales y herramientas digitales para no frenar la formación de futuros profesionales (MINEDUCYT, 2020c).

Esta etapa de confinamiento afectó la planificación académica, y forzó el reajuste de las dinámicas educativas, se transformaron las actividades curriculares predominantemente con desarrollo áulico, hacia operaciones con modalidad de educación remota y virtual, lo que permitió darles continuidad a los procesos de instrucción y enseñanza a través del uso de dispositivos y herramientas digitales (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2020).

Ante la necesidad de mantener continuidad, se presentaron inconvenientes en la transición hacia la educación en línea, ya que los programas curriculares estaban diseñados para la presencialidad. Aunado a la incertidumbre percibida de manera colectiva que propició la pandemia, también se presentaron condicionantes culturales y socioeconómicas como la brecha digital sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y de conectividad. Este acceso a los equipos o dispositivos adecuados para esta interacción, y la nula o poca formación en modalidades y técnicas didácticas para la educación en línea (Rizo Rodríguez, 2020),

dificultaban el ejercicio de los docentes y el buen desempeño de la comunidad estudiantil.

A pesar de ello, esta afectación en los procesos de enseñanza-aprendizaje no significó un estancamiento: “Ello no quiere decir que la adaptación a la docencia online haya tenido una repercusión negativa en los procesos de enseñanza-aprendizaje, por el contrario, observamos que ha generado un enriquecimiento tanto en los docentes como los estudiantes” (Gómez-Hurtado et al., 2020, p. 429).

Cada IES diseña el modelo educativo y pedagógico en concordancia con su razón de ser y lo que planea alcanzar, y este se va reajustando según el ritmo de los procesos de modernización y de actualización de las sociedades (Tünnermann Bernheim, 2008). Esta actualización se basa en la flexibilidad de los modelos, lo que permite a la academia responder con asertividad a los contextos de la realidad (Moreno Olivos et al., 2016).

De tal forma, la flexibilidad del modelo educativo de cada IES, incidió en la celeridad de los procesos de adaptación y de reacción de los docentes y estudiantes frente a una nueva realidad. Con el cierre de las instituciones educativas y la implementación de medidas de distanciamiento, esa flexibilidad ayudó a las universidades a adaptarse al contexto provocado por el COVID-19, creándose alternativas de continuidad formativa.

Estos modelos flexibles facilitaron una oportunidad de mantener el ritmo académico desde escenarios domésticos acorde a las necesidades individuales de los discentes. El modelo educativo de la Universidad Dr. Andrés Bello (UNAB) “está abierto a cambios, ajustes, esfuerzo y compromiso para toda la institución, así como de flexibilidad, tolerancia, reflexión y liderazgo por parte de todos sus actores” (Moreno de Araujo et al., 2017, p. 02), lo cual contempla una perspectiva de adaptaciones recursivas según se requiera de manera coyuntural.

En la fase de confinamiento se realizaron ajustes de manera repentina en el modelo educativo de la UNAB, modificando las estrategias pedagógicas para el ejercicio docente y la implementación del diseño curricular con herramientas forzadas de inclusión digital. Esta aplicación de nuevos procesos de enseñanza aperturó la entrada de metodologías didácticas colaborativas dependiendo casi totalmente de las TIC disponibles en la inmediatez residencial de docentes y estudiantes (Gómez-Hurtado et al., 2020).

METODOLOGÍA

Desde un enfoque humanista, se presenta la perspectiva del personal docente en autoconcepto, sobre su adaptación a una modalidad de

educación desde la virtualidad, y como esos reajustes al modelo educativo de la IES presentó desafíos para la continuidad del acto educativo, permitiendo evidenciar desde la asertividad y resiliencia de estos actores, la necesidad de vitalizar y modernizar el modelo de enseñanza, que amplíe el abanico de alternativas de inclusión y acceso a la Educación Superior para la población, potenciando el surgimiento de paradigmas educativos semipresenciales en el país de manera permanente, y sacando ventaja de un escenario que en instancias iniciales se vaticinaba adecuadamente como apocalíptico, porque propició una oportunidad para mejorar la calidad de la educación.

Las estrategias implementadas en la inmediatez del contexto pandémico pretendían darle continuidad al acto educativo sin perder calidad académica, pero las adversidades presentadas por la influencia socioeconómica del COVID-19, ameritaron sacrificios para el estudiante y para el personal docente y administrativo de esta universidad, dando relevancia en poder documentar estas percepciones.

Metodológicamente este proceso de investigación se desarrolla desde una perspectiva interpretativa y exploratoria, pero se utilizó un diseño convergente, en el que existen dos momentos de tratamiento y análisis de datos (Pereira Pérez, 2011). Con primacía se implementó una metodología sobre otra, quedando delegado el enfoque cuantitativo en un papel de complementariedad de información.

De este modo se presenta como dominante una metodología cualitativa que sirvió para postular las percepciones del personal docente, y mostrar experiencias que permitan conocer los retos que se manifestaron para el ejercicio docente durante la transición hacia los entornos virtuales y la digitalización de contenidos áulicos, y evidenciar los principales desafíos que la Universidad atravesó para poder construir alternativas de continuidad e inclusividad. El registro de estos testimonios también da cuenta de los procesos de transformación del modelo educativo institucional y del manejo de nuevos escenarios pedagógicos que requerían roles de mayor responsabilidad de estudiantes y de docentes para una adecuada gestión de los aprendizajes. El análisis cuantitativo permitió perfilar autoconceptos, sobre los procesos de adaptación a la nueva realidad para la enseñanza docente, y apreciaciones de la comunidad estudiantil sobre esta transición.

Los datos fueron compilados por el departamento de investigación de dicha universidad, estos registros tienen escala nacional de acuerdo a la cobertura institucional de los cuatro centros regionales (zona occidente, norte, centro, y oriente

del país). Las fuentes primarias de información provienen de 12 entrevistas estructuradas con una composición de 9 informantes con cargos de coordinación docente en pregrado y 2 en postgrado, y 1 informante con cargo administrativo en actividades de supervisión de plataformas y herramientas virtuales dentro de la IES, divididos en 3 informantes por cada centro regional; además de una muestra por conveniencia de 228 casos de 428 docentes activos a tiempo completo en el primer semestre del 2021, y bajo una muestra intencionada y por criterio de 1,234 casos de estudiantes en el primer semestre del 2022.

Las categorías principales para el análisis cualitativo responden a la transición entre modelos para la continuidad educativa mediante el uso de plataformas virtuales, y como esta transformación influyó en el desempeño docente, en autoconceptos de propensión al síndrome de Burnout por los estresores experimentados, y la autopercepción de resiliencia y adaptación para enfrentar estos cambios. Además, se presentan nociones colectivas de docentes y estudiantes ante la educación a distancia y el aprendizaje virtual.

Las escalas de ítems retomados como autoconcepto, corresponden a los constructos sobre el síndrome de Burnout y la generación de Resiliencia. El primer inventario de ítems corresponde a la Escala de MBI-GS (Maslach Burnout Inventory - General Survey, por sus siglas en inglés), utilizando una adaptación de la versión española, la escala está compuesta por tres dimensiones (agotamiento, cinismo, e ineficacia profesional) que cuenta con una consistencia interna superior a $\alpha = 0.70$ del alfa de Cronbach (Schaufeli et al., 1996; como se cita en Centro Nacional de Condiciones de Trabajo [CNCT], 2007).

El burnout también conocido como síndrome del agotamiento laboral, es una respuesta al estrés crónico relacionado con el trabajo (Gil-Monte y Peiró, 1998), este se caracteriza por un estado de agotamiento físico, emocional y mental, este síndrome se asocia con trabajos que implican alto nivel de exigencia y dedicación, siendo los educadores un buen ejemplo de ello. Los síntomas del burnout influyen en la percepción de incompetencia con el trabajo, desmotivación, desconcentración, irritabilidad, y trastornos del sueño, afectando su desempeño normal (Gil-Monte, 2002). Este síndrome recobra relevancia en este contexto por la asociación entre la incertidumbre y la histeria social que se instauró, lo cual podía dejar consecuencias graves (físicas y mentales) en los docentes afectados (Rojas-Solís et al., 2021).

La Escala de Resiliencia de 14 ítems (RS-14), es una adaptación corta en español de la Resilience

Scale para medir la capacidad de adaptación ante las adversidades, esta escala de reactivos está compuesta por dos dimensiones (competencia personal, y aceptación de uno mismo y de la vida) y posee una fiabilidad con un alfa de Cronbach de $\alpha = 0,82$ aplicado en población general (Wagnild & Young, 1993; como se cita en Sánchez-Teruel y Robles-Bello, 2015).

La resiliencia es la capacidad de una persona para hacer frente y recuperarse de adversidades, superando efectos negativos y dificultades, manteniendo un óptimo rendimiento frente a los cambios (Noriega Aguilar et al., 2015), lo que no implica que las personas resilientes no experimenten estrés o angustia, sino que desarrollan mayor capacidad para recuperarse y enfrentar percances; es por ello que la resiliencia se considera una cualidad dinámica y multidimensional que puede ser interiorizada y fortalecida (Llopis Orrego, 2022), no siendo un rasgo innato e inmutable, que puede ser promovida y reforzada a través de diversos factores, como el apoyo social, el autocuidado, la autoeficacia, la capacidad de afrontamiento y la creencia en la propia capacidad de recuperación (Aguaded Gómez y Almeida Pires Cavaco, 2016). De este modo, la resiliencia tiene relevancia en este contexto educativo para relatar la superación de las adversidades en el ejercicio docente y así considerar estas experiencias en futuras estrategias de planificación que propicien asertividad en los modelos de enseñanza universitaria.

RESULTADOS

Se presenta la perspectiva de los docentes en el contexto de la pandemia de COVID-19, donde los educadores enfrentaron desafíos significativos en su cotidianidad laboral y cambios personales drásticos en su entorno durante la transición de la educación presencial hacia la educación en línea (y las primeras incursiones en la semipresencialidad), lo que abrió la puerta a modelos de enseñanza desde la “nueva normalidad”.

Cambios en la dinámica de enseñanza-aprendizaje

La educación no presencial implicó un cambio en la dinámica de enseñanza, los docentes ajustaron su enfoque pedagógico para la efectividad de los aprendizajes, y los estudiantes debían adaptarse a diferentes métodos de instrucción y formas de participación.

... cuando ya se decretó de que nos íbamos a cuarentena, entonces hay una incertidumbre en todos los docentes... y el reto más grande para ellos, me decían que era poder mantener activo el estudiante atento y participando en las clases... (Lilian, docente coordinadora, Centro

Regional San Salvador - UNAB)

La transición hacia la educación en línea, fue un desafío porque se requería modificar la forma en que se imparte y se recibe la educación (como se enseña y como se aprende), según las herramientas utilizadas se requiere de una planificación y apoyo específico para garantizar una experiencia educativa efectiva y significativa para todos los involucrados.

... sería mentira si alguno dijera que estaba preparado al 100% para esa transición... sabemos que como docentes teníamos que cumplir con las responsabilidades a cargo y no es que íbamos a dejar botado el proceso enseñanza-aprendizaje... (Diana, docente coordinadora, Centro Regional San Salvador - UNAB)

... el desempeño del docente nunca desmejoró, se volvió más competitivo en aprender nuevas cosas para poder desempeñarse en el uso de las plataformas y en el uso de las estrategias pedagógicas... (Lizbeth, docente coordinadora, Centro Regional San Miguel - UNAB)

Dominio de nuevas tecnologías

La educación en entornos virtuales requiere el uso de herramientas y plataformas digitales que faciliten la enseñanza y el aprendizaje. Tanto docentes como estudiantes enfrentaron dificultades al familiarizarse con estas tecnologías y aprovechar su potencial al máximo. La capacitación y el apoyo adecuado fueron fundamentales ante este desafío.

... fue bastante difícil porque teníamos décadas con la presencialidad... se nos tornó bastante difícil por las competencias, la falta de conocimientos, el temor a la misma enfermedad de la pandemia, y con las exigencias que teníamos... la falta de recursos y habilidades tecnológicas por parte de los estudiantes también fue otra situación que vino a generar conflicto... (Virginia, docente coordinadora, Centro Regional Sonsonate - UNAB)

Esto propició que los docentes cambiaran su metodología de enseñanza y adoptaran nuevas herramientas y tecnologías para ofrecer una experiencia de aprendizaje efectiva en las modalidades emprendidas (virtual y semipresencial), ya que se requiere de una atención diferente a los estudiantes porque tenían dificultades en estas nuevas modalidades que exigen independencia y disciplina para conseguir aprendizajes significativos. La transición lineal hacia la educación semipresencial también requiere de una inversión financiera en tecnologías y herramientas digitales, lo que puede representar

inconvenientes para las IES y los estudiantes.

... tenemos dificultades geográficas en funciones de la conectividad, eso es un golpe bastante fuerte en función de lo que representa esta modalidad para la educación... [a pesar de ello] los estudiantes hacen un esfuerzo, igual que el docente, para poder tener una conectividad aceptable... (José, docente coordinador, Centro Regional Chalatenango - UNAB)

Gestión del tiempo y la autonomía

La educación a distancia y la semipresencialidad implican una mayor autonomía y responsabilidad de parte de los estudiantes, se presentan desafíos en gestionar sus tiempos, organizarse para las tareas y autorregular su aprendizaje para aprovechar plenamente esas modalidades.

A diferencia de la educación presencial tradicional, donde los estudiantes reciben instrucción directa y supervisión constante en el aula, en un entorno virtual o híbrido semipresencial, los estudiantes deben asumir un rol más activo en su proceso de aprendizaje: "En el aspecto cultural yo creo que es importante destacar la parte de ser autodidactas, requiere que tanto docentes como estudiantes [sean aplicados]..." (Marcos, docente coordinador, Centro Regional Chalatenango - UNAB).

... tenemos que ir concientizando al estudiante que debe de hacer lectura en esta forma, al estudiante le compete ser autodidacta y que el docente sólo es la guía u orientación de la parte teórica, el estudiante deberá ser más curioso y el docente debe de ser quien lo motive... (Lizbeth, docente coordinadora, Centro Regional San Miguel - UNAB)

Los docentes tienen la responsabilidad también de gestionar el tiempo y espacios de interiorización de conocimientos para sus alumnos, y organizar actividades de aprendizaje planificado, lo que implica establecer horarios de estudio, plazos de entrega, y proporcionar recursos idóneos. La autonomía y la responsabilidad son habilidades que los estudiantes deben adquirir al enfrentar un entorno no presencial, y esto les permite tomar mejores decisiones sobre sus métodos de estudio.

Comprometerse él mismo ha sido el mayor reto, porque ahora depende mucho en su responsabilidad de querer ser gestor de su propio conocimiento... (Jennifer, docente coordinadora, Centro Regional Sonsonate - UNAB)

Lo que más se le ha dificultado el estudiante es ser autodidacta, la virtualidad nos lleva eso, y el docente puede pasar 3 horas

dando un contenido y se puede preparar la mejor clase siendo incluso magistral... ellos solos deben de aprender más de lo que se le enseñe. (Luis, docente coordinador, Centro Regional San Miguel - UNAB)

Sin embargo, esto es un gran desafío para aquellos estudiantes acostumbrados a instrucciones de acompañamiento constante y apoyo permanente. Los estudiantes deben tener mayor participación y compromiso, la disposición de participación activa y colaborar con sus pares en las diferentes actividades es primordial.

Interacción, participación y retroalimentación

La interacción entre docentes y estudiantes en estas modalidades es un gran desafío, la comunicación a través de herramientas tecnológicas afectaron la forma de relacionarse. Las modalidades virtuales y herramientas digitales pueden afectar la relación con docentes y con sus compañeros, esta parece ser menos fluida, deben adaptarse a nuevas formas de participación, de discusiones en línea, en foros o en videoconferencias.

La comunicación en la modalidad a distancia es un desafío de barrera. La claridad, tono y expresión cambia en cuanto a la interpretación correcta del lenguaje, estas barreras tecnológicas como problemas de conectividad o de calidad del audio/video, pueden interferir en la comunicación asertiva, que es crucial para una experiencia coherente y cohesiva de aprendizaje significativo.

Se requiere entonces, una planificación cuidadosa de los docentes en la administración de toda actividad, para garantizar una armonía efectiva para la aprehensión de conocimientos en los estudiantes, para no obstruir las discusiones y preguntas espontáneas, y que la retroalimentación sea instantánea.

... en cuanto a la participación de las clases y contacto humano que tenemos dentro del aula, desde mi punto de vista creería que es más complejo el entorno virtual, porque obviamente nos exige ser más ordenados que en presencial... habitualmente el orden exige más tiempo y más disciplina, y el e-Learning como tal y su funcionalidad es la disciplina, por eso creería yo de que es un poco más complejo. (José, dirección de postgrados, Centro Regional Chalatenango - UNAB)

La planificación y retroalimentación a su vez requieren de una evaluación con estrategias y herramientas diferentes, los docentes deben buscar estrategias de evaluación efectiva para medir el aprendizaje de los estudiantes, teniendo en cuenta

tanto los aspectos sumativos y formativos, tanto presenciales como los virtuales.

Estrés, Burnout y Resiliencia

El contexto de la pandemia de COVID-19 generó un aumento en el estrés de los docentes universitarios. Entre los factores tenemos la transición inesperada a la enseñanza en línea, y la necesidad de adaptación a plataformas y tecnologías. Los docentes tuvieron que capacitarse y la sobrecarga de trabajo aumentó por estos desafíos técnicos emergentes:

Aunado a la sobrecarga por la transición, el aislamiento y falta de interacción personal, las preocupaciones por la salud y la seguridad agregó estrés adicional, estos factores combinados podían provocar un estrés significativo en los docentes, y predisponerlos o sugestionar una propensión al burnout.

Indiscutiblemente la carga de trabajo aumento con la transición de la virtual... bajo el estrés externo del COVID-19 y de los contactos de tantas personas dando positivo con familiares enfermos y personas que se habían perdido, creo que sería mentir que no hay un síndrome de sobrecarga de estrés... el personal está bajo estrés no solamente interno, sino que también externo a causa de la pandemia, eso se va a ver reflejado en la afectación. (Diana, docente)

Los resultados de la Escala de MBI-GS sobre el inventario Burnout, al realizar el Análisis Factorial exploratorio [AFE] (López-Roldán y Fachelli, 2016), mantienen las dimensiones originales depurando el ítem 12 con un peso factorial no representativo, obteniendo una Varianza Explicada [VE] de 64.1%, en la prueba de esfericidad de Bartlett un nivel significativo de: $p < 0.001$, en la medida de contraste de correlaciones parciales Kaiser Meyer Olkin [KMO] de 0.873 encontramos ítems intercorrelacionados bajo una distribución múltiple, y con una fiabilidad de $\alpha = 0.743$, el inventario asume valores similares a los teóricos.

Se tienen resultados en prevalencia para evidenciar los niveles de predisposición hacia el burnout en tres categorías: burnout desapercibido (62.7%, $n = 143$), propensión leve (27.6%, $n = 63$), y propensión marcada (9.6%, $n = 22$); la población docente ante el estrés percibido fue superado, solo 4 de cada 10 docentes auto percibía estrés significativo, y solo 1 de esos 4 tenía propensión al burnout, "Ha sido bastante buena [la adaptación] porque los docentes han estado abiertos y han mostrado flexibilidad al cambio... ellos han estado ahí mostrando interés por aprender y lo han hecho" (Jennifer, docente coordinadora, Centro Regional Sonsonate - UNAB).

Para la Escala RS-14, el AFE nos indica un reajuste en la composición de las dimensiones, resultando en la creación de otro componente, quedando tres: adaptación, aceptación, y reacciones (a las adversidades). No se excluyó ningún ítem, con una VE= 53.7%, la prueba de esfericidad de Bartlett en un nivel significativo de: $p < 0.001$, con un KMO= 0.886, y una consistencia interna de $\alpha = 0.780$. Se extrapolaron resultados de prevalencia en percepción de resiliencia en tres categorías: adaptación percibida (62.3%, $n = 142$), menor adaptación (24.6%, $n = 56$), resistencia al cambio (13.2%, $n = 30$).

Estos resultados muestran que 4 de cada 5 participante en esta medición, tenían una autopercepción de haber desarrollado asertividad y flexibilidad para adaptarse frente a los retos en su ejercicio docente. Además, con la prueba de Chi-cuadrado de asociación, tenemos relación entre las principales categorías resultantes de ambas escalas, burnout desapercibido y adaptación percibida ($\chi^2 = 48.885$, gl. 4, $p < 0.001$), que indican una relación inversa en la que, el autoconcepto de resiliencia mitiga la propensión al burnout.

La resiliencia en este sentido está encargada de fortalecer la parte psicológica y emocional del ser humano y fue bastante significativa, en la vida siempre hay obstáculos y ciertas limitantes, pero depende de la intencionalidad con la que nosotros lo veamos, en el ámbito educativo siempre vamos a percibir problemas y tenemos que estar sabedores de eso para poder sobrellevarlo. (Roxana, docente coordinadora, Centro Regional San Miguel - UNAB)

Con la adaptación paulatina a modelos de enseñanza basados en herramientas y plataformas virtuales, la educación semipresencial llegó a la Universidad para quedarse, esta modalidad les otorga un inventario de mayor cantidad de técnicas didácticas al servicio de los aprendizajes: "... la educación semipresencial, una mezcla de ambos escenarios y poder tomar lo mejor de dos mundos, lo mejor de lo presencial y lo mejor de lo virtual..." (Diana, docente coordinadora, Centro Regional San Salvador - UNAB).

Para el caso de los estudiantes, en una muestra significativa de discentes de nuevo ingreso, a dos años del confinamiento se coteja que: 3 de cada 4 estudiantes perciben como eficaz la modalidad semipresencial, y 3 de cada 5 como eficaz la modalidad a distancia; el 78.6% ($n = 1,023$) considera que su aprendizaje ha sido efectivo con clases impartidas por docentes en la modalidad de educación a distancia y/o en semipresencialidad; el 93.5% ($n = 1,153$) cuenta con acceso a internet ya

sea en su residencia o en plan de datos móviles; 3 de cada 4 estudiantes posee un dispositivo que utiliza para actividades básicas de aprendizaje; y al consultarles sobre la modalidad educativa que perciben con mayor efectividad encontramos, semipresencial 44.9% (n= 554) a favor, modalidad presencial 42.8% (n= 528), y a distancia el 12.3% (n= 152).

Estos resultados de percepción de los estudiantes deben valorarse bajo las dinámicas mencionadas, es decir, la buena adaptación general del personal docente a estos modelos de enseñanza es perceptible, y esto permite generar preferencias en los estudiantes por modalidades de aprendizaje según su conveniencia y realidad particular, convirtiendo la semipresencialidad en una alternativa viable que permite tener mayor integración, inclusividad, equidad y accesibilidad a la educación superior.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En El Salvador la transición a modalidades de enseñanza virtual durante el contexto pandémico fue de manera abrupta e incorporó retos y desafíos para las IES. Era normal apreciar que la mayoría de instituciones no tenían mucha experiencia en esas modalidades educativas o con plataformas y herramientas digitales, sin embargo, las incursiones que ya se tenían como prácticas previas a la pandemia, les permitió maniobrar esta situación.

En el escenario previo a la pandemia por COVID-19, el uso de la tecnología tenía una mayor consideración utópica, debido al desafío que presentaba la brecha digital y el manejo de las TIC, ya que eran consideradas como recursos educativos socialmente inviables por todos los problemas y disparidades que caracterizan a estas comunidades educativas.

Además, no se tenían proyecciones positivas sobre la aceptación, recepción y adaptación de estas herramientas, se visualizaba un choque generacional y cultural que dificultaría formar capacidades y habilidades en los educadores con roles tradicionales como inmigrantes digitales, frente a estudiantes considerados nativos digitales. Pero, la realidad instaurada por el confinamiento, demostró que la mayoría de actores podían adoptar las TIC en sus vidas personales y profesionales a ritmos veloces de aprehensión, logrando desarrollar las competencias necesarias.

Ante los desafíos suscitados y superados, el MINEDUCYT en colaboración conjunta con las IES y centros de investigación, deben abordar evaluaciones y estudios de factibilidad, ya que dicha adaptación a nuevas modalidades no fue producto de un proceso paulatino de planificación.

No se debe repetir la implementación forzada de estas modalidades educativas como alternativa y complementariedad a la educación presencial, se necesita un plan nacional para la educación del país (reduciendo la brecha digital, acceso a tecnologías y dispositivos, formación continua, etcétera).

La transición a la enseñanza en semipresencialidad fue posible por los cambios en simultáneo que se realizaron en el modelo educativo, en metodologías de aprendizaje, en procesos de capacitación, y en inversión para herramientas y tecnologías digitales. Algunos de los desafíos comunes que pueden enfrentar los docentes y la gestión educativa incluyen: a) familiarización y dominio de herramientas tecnológicas y de comunicación, plataformas de aprendizaje, y software y dispositivos; b) diseño y adaptación de materiales de enseñanza; c) interacción y participación fluida entre docentes y estudiantes; d) formas de evaluación y retroalimentación de aprendizajes; e) capacitación constante, apoyo (soporte) técnico y (asesoramiento) pedagógico.

La UNAB ya había ejecutado pruebas piloto para estas modalidades en sus programas de postgrado, se visionaba el potencial que estas poseían a mediano y largo plazo, y aunque no se esperaba una expansión tan acelerada, se pudieron sortear los desafíos y se reajustó el modelo educativo, creando espacios administrativos de planificación, soporte y formación (como la Unidad de Educación Virtual).

Es importante destacar que, si bien es cierto, la transición y adopción de modelos de enseñanza no presenciales es un desafío para la praxis docente, la adaptación exitosa a estas modalidades recae en buena medida en la promoción de la resiliencia desde el ámbito institucional, a través de estrategias de autocuidado, apoyo social y desarrollo de habilidades de gestión de las emociones, lo que coadyuban al manejo de estrés y a sobrellevar los desafíos laborales.

En conclusión, con la digitalización repentina de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la pandemia, surgieron retos que brindaron la posibilidad de dar saltos cualitativos en términos de calidad y diversificación para una educación más inclusiva, además, se garantizó que los estudiantes pudieran tener alternativas de aprendizaje desde sus hogares, pero es momento de eclipsar esta etapa de simple instrumentalización de plataformas y herramientas que solo simbolizaron una solución paliativa o de afrontamiento a la paralización de la enseñanza y a las medidas de distanciamiento social.

El escenario educativo y los actores sociales involucrados en los procesos de enseñanza-

aprendizaje se transformaron, y la improvisación que primaba hace un par de años debe evitarse, ya se crearon los conocimientos, capacidades, habilidades e infraestructura para estas modalidades, el salto evidente es hacia la planificación estratégica inclusiva de la educación a todo nivel, para implementar e instaurar modelos educativos de enseñanza en la semipresencialidad y bajo modalidades a distancia o en línea, en concordancia con las condiciones particulares de los estudiantes hacia un mayor acceso a la educación superior de calidad, justa y diversa.

El autor declara que no existe ningún conflicto de intereses.

REFERENCIAS

- Aguaded Gómez, M. C., y Almeida Pires Cavaco, N. A. (2016). La resiliencia del docente como factor crucial para superar las adversidades en una sociedad de cambios. *Tendencias Pedagógicas*, 28, 167-180. <https://doi.org/10.15366/tp2016.28.012>
- Baptista Lucio, P., Almazán Zimerman, A., Loeza Altamirano, C. A., López Alcaraz, V. A. y Cárdenas Domínguez, J. L. (2020). Encuesta Nacional a Docentes ante el COVID-19. Retos para la educación a distancia. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 50(Especial), 41-88. <https://doi.org/10.48102/rlee.2020.50.ESPECIAL.96>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2020, del 19 al 20 de mayo). La educación superior en tiempos de COVID-19 [memoria]. Segunda Reunión de Diálogo Virtual con Rectores de Universidades Líderes de América Latina. <http://dx.doi.org/10.18235/0002481>
- Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. (2007). Síndrome de estar quemado por el trabajo "Burnout" (III): Instrumento de medición (NTP 732). Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España. <https://bit.ly/3IGriYl>
- Gil-Monte, P. R. (2002). Validez factorial de la adaptación al español, del Maslach Burnout Inventory General Survey. *Salud Publica de México*, 44(1), 33-40. <https://bit.ly/432PMmJ>
- Gil-Monte, P. R., y Peiró, J. M. (1998). Validez factorial del Maslach Burnout Inventory en una muestra Multiocupacional. *Psicothema*, 11(3), 679-689. <https://bit.ly/3BRmFXE>
- Gómez-Hurtado, I., García-Rodríguez, M. P., González Falcón, I. y Coronel Llamas, J. M. (2020). Adaptación de las Metodologías Activas en la Educación Universitaria en Tiempos de Pandemia. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9(3), 415-433. <https://doi.org/10.15366/riejs2020.9.3.022>
- IBM Corporation. (2021). IBM SPSS Statistics (Versión 28.0.0.0 (190)) [Software de computadora].
- Llopis Orrego, M. del M., Volakh Sokolova, E., y Pérez Llopis, Á. (2022). Resiliencia en docentes universitarios: Afrontando retos en tiempos de pandemia. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 22(3), 1-36. <https://doi.org/10.15517/aie.v22i3.50629>
- López-Roldán, P., y Fachelli, S. (2016). Análisis factorial. En López-Roldán, P., & Fachelli, S. *Metodología de la investigación social cuantitativa* (1ª. ed., 3ª. versión). Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona. <https://bit.ly/424FSzK>
- Lumivero. (2022). NVivo (Versión Release 1.7.1 (1534)) [Software de computadora].
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

- (2020, 11 de marzo). Suspensión de clases por emergencia COVID-19 [Circular Ministerial Núm. 7]. <https://bit.ly/433P0WR>
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2020, 10 de abril). Orientaciones para la aplicación de la Segunda Fase de la estrategia de Continuidad Educativa por emergencia del COVID-19 [Circular Ministerial Núm. 9]. <https://bit.ly/433P0WR>
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2020, 24 de mayo). Orientaciones para la aplicación de la Tercera Fase de la estrategia de Continuidad Educativa por emergencia del COVID-19 [Circular Ministerial Núm. 10]. <https://bit.ly/433P0WR>
- Moreno de Araujo, A. M., Leiva de Perdomo, M. C., Hernández Rauda, J. R., Umazor, E., Ventura, S. C., y Torres Villalobos, R. A. (2017). Modelo educativo de la Universidad Doctor Andrés Bello (1ª. ed.).
- Moreno Olivos, T.; Espinosa Meneses, M.; Solano Meneses, E.; Fresán Orozco, M. (2016). Evaluación de un Modelo Educativo Universitario: Una Perspectiva desde los Actores. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 9(2), 29-48. <https://doi.org/10.15366/riee2016.9.2.002>
- Noriega Aguilar, G., Angulo Arjona, B., y Angulo Noriega, G. (2015). La resiliencia en la educación, la escuela y la vida. *Perspectivas docentes*, (58), 42-48. <https://bit.ly/45xw04r>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (18 de noviembre de 2022). 17 objetivos para transformar nuestro mundo (Los Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS]). <https://bit.ly/426c45X>
- Pereira Pérez, Z. (2011). Los diseños de método mixto en la investigación en educación: Una experiencia concreta. *Revista Electrónica Educare*, 15(1), 15-29. <https://bit.ly/3BUJnhK>
- Rojas-Solís, J. L., Totolhua-Reyes, B. A., Rodríguez-Vásquez, D. J. (2021). Síndrome de Burnout en docentes universitarios latinoamericanos: Una revisión sistemática. *Espiral. Cuadernos del profesorado*, 14(29), 136-150. <https://bit.ly/3OLwq14>
- Rizo Rodríguez, M. (2020). Rol del docente y estudiante en la educación virtual. *Revista Multi-Ensayos, Ciencias de la Educación, Humanidades e Interdisciplinariedad*, 6(12), 28-37. <https://doi.org/10.5377/multiensayos.v6i12.10117>
- Sánchez-Teruel, D., y Robles-Bello, M. A. (2015). Escala de Resiliencia 14 ítems (RS-14): Propiedades Psicométricas de la Versión en español. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación - e Avaliação Psicológica*, 2(40), 103-113. <https://bit.ly/3orWIAg>
- Tünnermann Bernheim, C. (2008). Modelos educativos y académicos. Editorial Hispamer. <https://bit.ly/3MSAURI>

Como citar: Hernández Rauda, R, y Perdomo Barraza, M. (2023). Desde el surgimiento del Acta Científica Andrés Bello hasta Elsevier y Wiley: breve reseña de la primera etapa en la evolución del sistema de difusión científica. Revista Panorama UNAB, (6), 40-42 https://www.unab.edu.sv/books/?wbg_title_s=&wbg_category_s=Revista+Panorama+UNAB&wbg_published_on_s=

DESDE EL SURGIMIENTO DEL ACTA CIENTÍFICA ANDRÉS BELLO HASTA ELSEVIER Y WILEY: BREVE RESEÑA DE LA PRIMERA ETAPA EN LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA

Roberto Hernández Rauda 

Marcelo Perdomo Barraza 

Recibido: 05dic2023

Aceptado: 10dic2023 | Modificado: 15dic2023

La investigación es un aspecto fundamental del quehacer de las instituciones de educación superior, así lo determina el Manual de acreditación de instituciones de educación superior de El Salvador (Ministerio de Educación, 2009, p. 75), por tanto, la normativa vigente de la evaluación y de la acreditación de la calidad de las instituciones de educación superior enfatiza en la obligatoriedad de publicar las investigaciones e innovaciones (Ministerio de Educación, 2014, p. 45), en formato de “avances, artículos académicos, artículos académicos, revistas y libros, que se ponen a la disposición de la comunidad académica y del público en general” (Ministerio de Educación, 2009, p. 75).

Establecida esta exigencia y como resultado de la evaluación realizada a la Universidad Doctor Andrés Bello (UNAB) en 2002, el ente rector de la educación en El Salvador consideró que “se cuentan... y con políticas definidas sobre las áreas de investigación; sin embargo, existe deficiencia en la articulación con la docencia y la proyección social y los resultados no se divulgan” (Ministerio de Educación, 2022, p. 40). En consecuencia, se resolvió que la UNAB debía “Reconceptualizar la organización para el desarrollo de la investigación y proyección social en todas las sedes y ejecutar proyectos de investigación en las áreas que atienden” (Ministerio de Educación, 2022, p. 41).

La decisión institucional de subsanar las observaciones de forma progresiva, originó el desarrollo del sistema de divulgación de la investigación institucional, cuyo primer producto editorial fue el Acta Científica Andrés Bello.

El volumen I de este medio de difusión se publicó al término de 2002 y presentó los resultados no editorializados de investigaciones del área de salud, ejecutadas en 2000 producto del primer consejo editorial conformado por el director, tres coordinadores regionales de investigación, una

docente investigadora, además del coordinador de proyección social de la sede San Salvador.

Este volumen consta de 21 páginas con dos artículos (informes técnicos) que estudian los factores socio-epidemiológicos y ambientales relacionados con infecciones parasitarias intestinales y la prevalencia de enfermedades agudas de vías respiratorias, las cuales fueron llevadas a cabo dentro de la Comunidad Atonatl de la zona metropolitana de San Salvador.

En el año 2003 se publicaron dos números adicionales, cada uno conteniendo un solo artículo. La contribución del Acta número 2 fue del área de salud relacionando osteoporosis y mujeres en zonas urbanas de seis municipios del territorio nacional junto a otros factores. Este artículo fue enriquecido, traducido al inglés y publicado en 2004 en la revista indexada internacional *BioMed Central Musculoskeletal Disorders* (puede consultarse en Hernández-Rauda & Martínez-García, 2004), teniendo a la fecha 38 citaciones, siendo el primero de cinco artículos científicos del acervo bibliográfico de la Universidad Doctor Andrés Bello.

El ejemplar número 3 se vinculó el área de investigación y la facultad de economía, dando como resultado un informe técnico de economía, administración y comercio, ya que se esbozan las características de los micronegocios urbanos emergentes de la zona noreste de San Salvador.

El número 4 del Acta Científica Andrés Bello se publicó en 2004, con una sola contribución del área de tecnología informática, enfatizando en la descripción de los componentes de la aplicación diseñada para solventar una condición deficitaria de una Asociación Comunal Pesquera, Turística y Agropecuaria Santa Bárbara, ubicada en el humedal del Cerrón Grande (Chalatenango).

El Acta número 5, tuvo lo característica de abordar

dos años (2005-2006) difundiendo 3 investigaciones (informes técnicos) acerca del alcoholismo y dos sobre los factores socioculturales y económicos relacionados con el estado nutricional, todos ellos con atención en la zona del departamento de Sonsonate.

El número 6 tuvo énfasis en tres temas: prevalencia de problemas nutricionales en San Salvador, obesidad en mujeres y una evaluación nutricional en niños, estos dos últimos llevados a cabo en Chalatenango. Finalmente, el Acta número 7, se enfocó como informe técnico único enfocado en remesas y migración teniendo como campos de estudio en los departamentos de Chalatenango, San Miguel y La Unión

Estas últimas tres Actas, tuvieron varias características, primero sus autores fueron investigadores y docentes investigadores fueron de las sedes San Salvador, Sonsonate, Chalatenango y San Miguel. Segundo, hubo un cambio en su consejo editorial conformado por la máximas autoridades académico administrativas, los decanos de salud y Humanidades, así como los directores de las sedes de San Salvador y Sonsonate.

La revista Acta Científica Andrés Bello, como órgano de la divulgación de la investigación institucional de la universidad, recopiló siete contribuciones en un formato que se aproxima a artículos científicos, y se corresponden a las áreas de economía, administración y comercio, salud y ciencias sociales.

Esta primera etapa evolutiva del sistema de difusión científica de la UNAB finalizó en 2007, pero contribuyó a dar cumplimiento a las observaciones del subsistema de evaluación institucional del ente rector de la educación en El Salvador, como queda evidenciado en los considerandos de la resolución ministerial EUN-116/2004 "La Universidad [Doctor Andrés Bello] cuenta con lineamientos generales para el desarrollo de la investigación, publicándose los resultados...[y] desarrolla investigaciones en las diferentes áreas del conocimiento que atiende" (Ministerio de Educación, 2006, p. 60).

Hacia 2008, la Dirección Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación luego de la evaluación realizada, considero que "...la difusión de los resultados de la investigación que se realiza es limitada" (Ministerio de Educación, 2008, p. 48). Esta observación dio pauta para iniciar un nuevo esfuerzo, aunque que ya había iniciado en 2007, con la creación de una serie de Cuadernos de Investigación que abarcan desde 2007 hasta 2009.

Esta serie se enmarca en las exigencias del área de las investigaciones que a su vez "fortalecen la

proyección social y la docencia vinculándose con la realidad tecnológica, natural, cultural y social del país" (Romero de Rivera et al., 2007, p. 05), tal como lo expone en la hoja de presentación del Cuaderno de Investigación N°1.

Esta Serie de Cuadernos tuvo el Consejo editorial conformado por la máximas autoridades académico administrativas, los decanos de Salud y Humanidades, así como el director de San Salvador.

Dicha difusión científica ha discurrido desde 2002 en su primera etapa y hasta el presente, evolucionando desde la edición de Acta Científica Andrés Bello, los 17 Cuadernos de Investigación y se continuó con la publicación de monografías con registro del número estandarizado internacional del libro desde octubre de 2010, hasta la producción del segundo artículo en una revista indexada internacional en 2018 para continuarla en 2020, 2022 y 2023. La descripción de esta sucesión editorial será el tema de una segunda reseña histórica.

Los autores declaran que no existe ningún conflicto de intereses.

INFORMACIÓN CONTRAPORTADA

Emilio Edgardo Barrientos Hernández
Docente HC del Técnico Diseño Gráfico

Sede Regional Chalatenango

El mural formó parte de una actividad de cátedra y la terminamos un 22 de diciembre del año pasado. El grupo lo conformamos 8 compañeros, y tomamos el reto de crear el mural, porque sabíamos que aportaría mucho visual y creativamente a la estructura de la institución, y, además, buscamos representar la Facultad de Tecnología y la carrera de Diseño.

En la parte inferior del mural existe un grupo de cuadros de colores, donde se buscaba representar que aún dentro de lo más teórico se puede tener un lado de creatividad. De igual forma, en la parte inferior izquierda, se muestra la figura de una persona, que representa al artista, cuya cabeza suplantamos por un libro, representando a cada profesional que se gradúa de la universidad, es así como este artista profesional pinta un mundo más agradable con su saber.

El fondo del mar representado en el mural, junto con la arena y los bailarines, hacen referencia a la profundidad en la enseñanza y a la actividad que esta transmite. En la parte inferior derecha tenemos a un bebé dentro de una botella de laboratorio, donde se buscó representar la finalización de una línea de tiempo donde los espermias figurados como dispositivos de computadora, nos muestran el nacimiento de una generación diferente, donde la tecnología los acompaña desde edades cada vez más tempranas.

Hacia el lado izquierdo, en su parte media, tenemos unos relojes con alas observando y en búsqueda de una botella que posee un título en su interior, con ello quisimos visualizar el tiempo y las diferentes etapas que tiene el estudiante dentro de la institución para alcanzar la meta de su título. Hacia el lado superior siempre a la izquierda, se representó la curiosidad y el deseo autodidacta de aprender a través de un ojo humano que busca nuevos mundos lejos del nuestro, simbolizando de esa forma, todo el proceso de profesionalización personal al conocer nuevos entornos en las diferentes asignaturas dentro de su formación universitaria.

En el extremo derecho superior, se observa un pescador que ha enganchado un libro en un mar de libros, este pescador representa al estudiante, pintado en escala de grises representando un vacío cromático, ya que, al ir pescando esos libros, el conocimiento adquirido le irá dando color a su vida.

Finalmente, al centro sobre la ventana, se ha representado una barra de título simulando una ventana de Windows, de esa forma, deseamos mostrar la digitalización del arte y de esta carrera de Diseño. Al centro de la imagen y en su parte superior, se observa un birrete que va ascendiendo los diversos escalones hasta llegar al isologo que representa la Universidad y la culminación de la carrera.

Todo el mural, conforma y está representado como un solo ser, por ello posee sus ojos en la parte superior, los cuales posa su mirada sobre la estructura. Además, la ventana ayuda a representar su boca, este libre juego de la pareidolia nos permite observar a este ser que engloba todo este proceso de saber, todas estas historias de cada estudiante donde cada uno tiene diversas anécdotas y sacrificios que se viven durante el proceso de formación para ser un profesional de calidad graduado por la mejor universidad, la Universidad Dr. Andrés Bello en su sede regional de Chalatenango.



www.unab.edu.sv  @UNABEISalvador

San Salvador
2510-7400

Sonsonate
2420-6300

Chalatenango
2399-2800

San Miguel
2627-5900